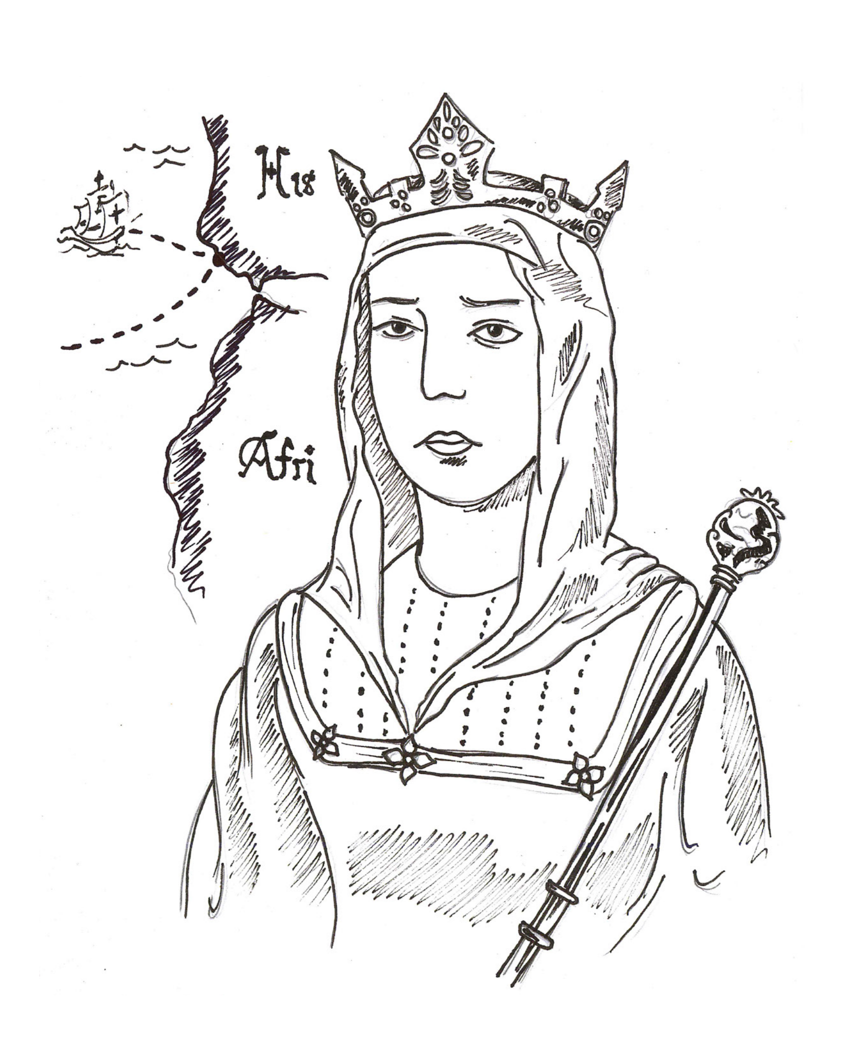
CAPÍTULO VII

ISABEL LA CATÓLICA: CONQUISTADORA, INQUISIDORA Y REINA SANTA





"Cuando las leí (las cartas de Isabel la Católica) (…) hice concepto de que eran tan parecidos estos dos naturales entendimientos y espíritus de la señora Reina y santa Teresa, que me pareció que si la santa hubiera sido Reina, fuera otra Católica doña Isabel; y si esta esclarecida princesa fuese religiosa (…) fuera otra santa Teresa." (Beato Juan de Palafox y Mendoza).

¿«Santa» Isabel? Bueno, sí…, quizás exagere, pero el apelativo no es del todo incorrecto si bien se ve.

¿Qué «aún la Iglesia no la ha canonizado?». Es verdad pero tampoco lo había hecho con Juan Pablo II cuando todos gritaban ¡*santo subito*! desde la Plaza San Pedro.

La más santa de las reinas y la mejor reina de las santas, Isabel de España, merece estar en los altares desde hace tiempo y, a Dios gracias, su proceso de beatificación está más que

adelantado a raíz de los milagros comprobados y narrados en la *positio* canónica[171] que hemos consultado.

Pero, ¿por qué hablar de una reina que vivió hace más de quinientos años? ¿A quién le interesa?

La vida de Isabel no sólo ha sido silenciada, sino incluso calumniada por la ideología antihispanista imperante. Siendo un arquetipo laico de mujer, madre y gobernante, se la ha vapuleado tanto que, incluso hoy, hay españoles que no conocen su vida; o la conocen mal[172].

—Y si fue tan ejemplar, ¿por qué no la han declarado santa aún? —se preguntará el amable lector.

Es lo que intentaremos ver aquí analizando brevemente su vida, sus estigmas y sus cruces[173].

Vida y obra de una reina cristiana

La única reina cristiana que, con el tiempo, llevará el título de «la católica», contaba apenas con once años cuando fue confiada a la corte de su hermanastro, el rey Enrique IV de Castilla, donde reinaba un ambiente frívolo y escandaloso. Era este rey un hombre endeble y de poco carácter que gustaba de las compañías mundanas y poco santas; conocido en Europa

---

[171] «Positio historica super vita, virtutibus et fama sanctitatis ex officio concinnata» en el *Officium Historicum* de la Congregación para las Causas de los Santos (1074 páginas, más CXXXIX de introducción, en formato mayor), Sever-Cuesta, Valladolid 1990. Un resumen de las virtudes de la reina ha sido hecho recientemente por José María Zavala, *Isabel íntima*, Planeta, Barcelona 2014.

[172] Testimonio de ello es la enorme acogida que ha tenido la serie «Isabel», emitida desde 2012 por la cadena TVE de España.

[173] Para esta primera parte nos basaremos ampliamente en Alfredo Sáenz, *Isabel la Católica*, Gladius, Buenos Aires 2009, 77 pp.

como Enrique «el impotente» (ante su aparente incapacidad de engendrar familia) no era tomado demasiado en serio por sus congéneres. Sumado a ello, aunque se declaraba cristiano y asistía a Misa[174], sus compañías predilectas recaían más bien sobre moros, judíos y cristianos renegados, enemigos de la fe católica. En la corte, se decía que durante las comidas o los paseos, tenía la mala costumbre de proferir blasfemias y narrar o escuchar bromas obscenas sobre la Virgen, los santos y la Eucaristía. Pero eso podría pasar por una falta personal y no sería lo más grave pues no afectaba sino indirectamente al reino que gobernaba. Su peor defecto era la falta de tino y hasta el descuido en el gobierno de Castilla, que se hallaba al borde de la bancarrota y de la disolución.

En dicho ambiente cortesano y descuidado, el alma adolescente de Isabel anhelaría la primera educación recibida junto a su madre, Isabel de Aviz, en Arévalo, donde había pasado privaciones y sufrimientos, que —en una vida de piedad— la había acercado más y más a Dios. Segovia no estaba hecha para ella, entonces.

Isabel sabía que, quizás, algún día debería llegar a ser reina, por lo que no perdería el tiempo incluso en un lugar adverso para su alma; en Segovia ejercitó el arte de la equitación, la caza e incluso a defenderse con armas, pero por sobre todo se las ingenió para adquirir una sólida cultura; ya había aprendido las primeras letras en Arévalo, pero su férreo carácter la hizo perfeccionar aún más el castellano. Estudió retórica, poesía, pintura e historia; algunos incluso dicen que conocía el latín y algo de griego, cosa no extraña para la época. Para ejercitarse manual-

---

[174] Cfr. William T. Walsh, *Isabel de España*, Palabra, Madrid 2005, 40. Incluso se rumoreaba acerca de «relaciones que Enrique mantenía con hombres de edad madura o con jóvenes de su mismo sexo» (*ibídem*, 45).

mente, bordaba ornamentos y llegó hasta ilustrar algunos manuscritos iluminados (en la catedral de Granada se conserva aún hoy, un misal decorado por ella misma). También se inició en la filosofía gracias a la ayuda de algunos buenos preceptores venidos de Salamanca; fue con ellos que se empapó de la doctrina de Aristóteles y de Santo Tomás de Aquino[175].

El corazón inquieto de la princesa había heredado también de sus padres el gusto por las canciones populares; fue por medio de ellas que conoció los romances y el heroísmo de sus antepasados ante el islam o las invasiones extranjeras; de allí entonces, su afición por los libros de caballería. Es decir, Isabel recibió una educación esmerada, la propia de los nobles de aquella España y, a pesar del negligente abandono en que la tenía su hermano, tanto en su infancia como en su adolescencia intentó ella sola, abrirse camino para forjar la mujer que sería.

Hasta aquí, entonces, una pincelada de sus primeros años; al menos una pincelada por dentro. Pero: ¿cómo era por fuera? Según las crónicas de la época y algunos retratos que nos han llegado, Isabel era de una belleza singular: elegante, alta, rubia y de ojos azul verdosos. Una mujer con todas las letras que no evitaba usar su belleza cuando debía hacerlo pero que escapaba a la exposición sin sentido por su recato singular.

Uno de sus biógrafos, fray Valentín de San José, diría que «ni un pie desnudo le había visto nadie»; su belleza no impedía su pureza que fue hasta proverbial. De hecho, sus enemigos históricos jamás la atacarán en este punto, cosa que es un indicio enorme para una mujer bella y encumbrada. Sobre este punto narraba con gran admiración Pedro Mártir de Anglería, su capellán, quizás con exageración:

---

[175] Cfr. William T. Walsh, *op. cit.*, 31.

> Fuera de la Virgen Madre de Dios, ¿quién otra podréis señalarme entre las que la Iglesia venera en el catálogo de las santas, que la supere en la piedad, en la pureza, en la honestidad? Fue en toda su virtud ejemplo de castidad, más aún, pudiera bien decirse que era la castidad misma[176].

¡Qué diferencia con algunos gobernantes de hoy!

Su hermosura haría que, llegada la edad madura, no le faltasen pretendientes, naturalmente; y aquí comenzarían sus problemas pues Enrique, su hermanastro, deseaba aprovechar la situación para lograr un matrimonio ventajoso que le permitiera engrosar las arcas y ampliar los feudos del reino. Isabel, por su parte, había sido clara: sólo se casaría con quien *ella* eligiese. Y así será.

Veamos un episodio conocido que serviría de freno para futuros pretendientes indeseados: el libidinoso y cruel Pedro Girón, mal vasallo del rey pero aliado suyo, había sido nominado para la boda. Se regodeaba ante sus hombres de cómo le haría perder la virginidad a esa hermosa dama. La mala fama de Girón, falso converso, era bien conocida en Castilla; su crueldad, ambición y vida lujuriosa estaba en las antípodas de la de Isabel.

De nada valieron los ruegos de la princesa frente a Enrique; de nada sirvió explicarle que el enlace sería perjudicial para Castilla misma. El rey terrenal no entraba en razones; no quedaba otra que ir ante el Rey del cielo:

> Isabel inclinó la cabeza angustiada (…). Sólo Dios tenía poder sobre la vida y la muerte (…). Entonces volvió los ojos hacia Él implorando Su auxilio. Se encerró en su habitación y

---

[176] José María Zavala, *op. cit.*, 236.

> ayunó durante tres días, pasando las noches en vela arrodillada ante un crucifijo mientras repetía de corazón y entre lágrimas una y otra vez: *¡Dios mío, Misericordioso Salvador, no dejéis que me entreguen a semejante hombre! ¡Haced que él o yo muramos*![177].

Y Dios escuchó sus plegarias. Pocos días después, y en pleno viaje hacia la boda, Girón contrajo una terrible amigdalitis y «falso converso como era (…) se negó a recibir los Sacramentos o a pronunciar una sola oración cristiana. Murió al tercer día de su viaje, blasfemando contra Dios»[178].

La noticia se difundió tan rápidamente entre los vasallos de Castilla que ya nadie más quiso pedir su mano sin su consentimiento…

El enlace llegará con el tiempo y será en 1469, en Valladolid, con Fernando, el joven príncipe de Aragón y primo segundo de la reina[179]. Su esposo, a pesar de amarla sinceramente, no llegará a tener las mismas virtudes que su amada —en especial la de la fidelidad conyugal— cosa que hará sufrir no poco a la hermosa dama pero que no empañará el mutuo amor[180] y el celo por el gobierno de ambos reinos. Tal será el afecto entre ambos que, aún después de muertos, la tierra los encontrará juntos en las sepulturas de Granada.

Luego de la muerte de Enrique IV y salvados los pormenores que quisieron arrebatarle el trono con la hijastra de aquél

---

[177] William T. Walsh, *op. cit.*, 73.

[178] *Ibídem*, 75.

[179] Para ello deberán pedir una dispensa especial al Papa, dispensa que no llegará a tiempo y que será fraguada por un obispo para que la boda se concrete rápidamente sin saberlo Isabel. Más tarde, el Papa otorgará la dispensa saneando la irregularidad canónica.

[180] Fue por ello que Isabel, para evitar las ocasiones de pecado de parte de Fernando, hizo siempre que las criadas de la corte fuesen «mujeres mayores que fueran virtuosas y de buena familia» (William T. Walsh, *op. cit.*, 143).

(la «Beltraneja»), Isabel fue coronada en Segovia en 1474. Pero de más está decir que no sólo hubo en Isabel una reina, sino también una ferviente madre y esposa que veló cuidadosamente por la formación de sus hijos (llegó a tener cinco) ocupándose personalmente de la educación de cada uno de ellos.

Isabel era una mujer de fe sólida y corazón ardiente. Nos relatan las Crónicas que «no sólo asistía a Misa a diario, sino que 'tenía la costumbre", como los sacerdotes o las monjas, "de rezar todos los días las horas canónicas", aparte de sus extensas oraciones privadas»[181]. Una mujer de robusta fe, como ella, vivía en continua presencia de Dios a Quien confiaba hasta los más pequeños detalles. Entre los testimonios directos de la piedad isabelina, contamos con el de Lucio Marineo Sículo, encargado de la capilla real y maestro de la escuela de mozos de capilla (un testigo de primera mano) quien escribió a la muerte de su señora:

> Reina absorbida por múltiples y graves asuntos de gobierno, pero *religiosísima, como un sacerdote entregado al culto de Dios*, de la Virgen, de los santos (…) dada a las cosas divinas mucho más que a las humanas[182].

Sin embargo, lejos estaba de su alma recia, la piedad beatona y el misticismo «milagruchiento» de algunos santurrones:

> Isabel no fue una mujer milagrera; ni siquiera vivió fenómenos místicos extraordinarios, que sepamos. Simplemente, el Señor la condujo por los caminos de la Fe, con mayúscula. No tuvo, insistimos, visiones, revelaciones, éxtasis ni hizo milagros,

---

[181] *Ibídem*, 104-105.

[182] José María Zavala, *op. cit.*, 203. Las cursivas que se encuentran dentro de los textos citados en este trabajo, salvo aclaración, nos pertenecen.

tan frecuentes en algunos santos. Pero eso no significa en modo alguno que ella no lo fuera (…)[183].

Pero más allá del cumplimiento de dichas prácticas, se destacaba en la católica reina, una cosmovisión cristiana de la vida donde las reacciones siempre eran, en primer lugar, sobrenaturales; al tener que enfrentar algún problema, especialmente si éste era arduo, ponía humildemente sus dificultades a los pies de Dios para que le ayudase con Su gracia, pero, luego de rezar con toda confianza, procedía a obrar con una energía sin igual. Nada de *no sé si Dios lo quiere*, *no sé si tengo fuerzas*, nada de fingimiento…, al contrario. Un ejemplo de su fortaleza quizás nos la muestre de cuerpo entero; así rezaba frente a un inminente combate:

> Tú, Señor, que conoces el secreto de los corazones, sabes de mí, que no por vía injusta, no por cautela ni tiranía, mas creyendo verdaderamente que por derecho me pertenecen estos Reinos del Rey mi padre, he procurado de los haber (…). A ti, Señor (…) suplico humildemente, que oigas ahora la oración de tu sierva, y muestres la verdad, y manifiestes tu voluntad con tus obras maravillosas; porque si no tengo justicia, no haya lugar de pecar por ignorancia, y si la tengo, *me des seso y esfuerzo para la alcanzar con la ayuda de tu brazo*, porque con tu gracia pueda haber paz en estos Reinos, que tantos males e destrucciones hasta aquí por esta causa han padecido[184].

«Si tengo derecho, me des seso y esfuerzo…»; ¡qué palabras!

Pero un corazón valiente como el suyo debía también ser moldeado por el Buen Dios, de allí que uno de sus primeros cuidados después ser coronada reina fuese buscar un santo con-

---

[183] *Ibídem*, 202.
[184] William T. Walsh, *op. cit.*, 160.

fesor que le ayudase a salvar el alma. ¿A quién elegir? ¿Quién querría ser el confidente de esta alma de quien, al parecer, Dios había predestinado para hacer grandes cosas? ¿Quién se animaría a dirigir a una mujer que se había hecho coronar, incluso en ausencia de su esposo, para mostrar que era verdadera reina de Castilla, llevando delante de sí la espada de la justicia como símbolo de su intransigencia ante el delito[185]? Tras detenidas averiguaciones dio con un fraile jerónimo: Fray Hernando de Talavera, hombre con fama de prudencia y santidad a quien mandó llamar enseguida; luego de una prolongada conversación y viendo que era el hombre que le habían indicado, pidió ser oída en confesión.

Por aquellos tiempos era costumbre que cuando los príncipes y los reyes acudían al sacramento de la penitencia, tanto confesor como penitente se arrodillasen, uno en símbolo de su sumisión a Dios representado por el sacerdote y el otro en símbolo de sumisión al monarca a quien confesaba; fue grande el asombro de la reina cuando vio que el humilde fraile acercaba una silla para sentarse frente a la reina que aguardaba de hinojos[186]:

—Fray Hernando —le dijo— entrambos hemos de estar de rodillas.

---

[185] Fernando se vería herido en su orgullo de varón por dicho gesto (cfr. *ibídem*, 141).

[186] Como bien señala Zavala, "Fray Hernando de Talavera era un director espiritual de armas tomar. Antes de nada, abatía el concepto de humana grandeza en el espíritu de sus nuevos penitentes. El grado altísimo de perfección que exigía a los nobles que reclamaban su tutela se distingue con meridiana claridad en el opúsculo que él mismo escribió para toda la nobleza sobre la *Manera de ordenar y emplear santamente el tiempo*" (José María Zavala, *op. cit.*, 189).

—No, señora sino que yo he de estar sentado y Vuestra Alteza de rodillas, porque es el tribunal de Dios y hago yo sus veces.

Isabel reconocerá entonces en ese hombre a quien Dios le había enviado, por lo que comentará tiempo después: «este es el confesor que yo buscaba». Fue ante él entonces, ante quien, durante 29 años, confiará su alma, sus preocupaciones y sus consuelos.

Como bien señala Walsh, se ha dicho de Isabel que era una mística que se las ingenió para llevar la vida de una contemplativa en medio de sus absorbentes ocupaciones familiares y de una carrera pública asombrosamente activa. En ella, como ya hemos dicho, no había nada de quietismo ni de descuido por lo que sucede en el mundo. Era una mística a la manera de todos los grandes místicos occidentales de su época: como Santa Teresa, Santa Catalina de Siena o San Ignacio de Loyola. «Nada podía estimular más a Isabel que una labor que los demás consideraban imposible. Las palabras "fatalidad" e "imposible" no formaban parte de su vocabulario habitual. *Para ella el fracaso no significaba más que el castigo de Dios a la estupidez humana*»[187]. No parecía sino de aquellos «varones fuertes» que la carmelita de Ávila[188] deseaba para sus conventos.

Una pía rima castellana recuerda el modo de orar de la reina:

---

[187] William T. Walsh, *op. cit.*, 163.
[188] Santa Teresa de Ávila, *Camino de Perfección*, C. VII, n. 8.

Tengo miedo, Señor,
de tener miedo
y no saber luchar.
Tengo miedo, Señor,
de tener miedo
y poderte negar.
Yo te pido, Señor,
que en Tu grandeza
no te olvides de mí;
y me des con Tu amor
la fortaleza
para morir por Ti.

Si alguna vez, mientras cabalgaba de ciudad en ciudad, de castillo en castillo, reclutando nuevas levas y alzando la quebrantada moral de su gente, le hubiera asaltado la idea de la desazón, probablemente se habría burlado de ella. Y si alguien le hubiera pedido una prueba de que Dios realmente escucha las oraciones de los hombres, probablemente le hubiese respondido: *A las mías sí que contesta*[189].

Su labor como gobernante no tiene paragón en la historia de España. En el ámbito de la cultura hizo prosperar los estudios de medicina para lo cual erigió grandes hospitales en Granada, Salamanca y Santiago; lo mismo sucedió con la fundación de varias universidades, entre ellas la de Alcalá de Henares, donde darían cátedra algunos de los más notables humanistas del Renacimiento de quienes dirá Erasmo: «Los españoles han alcanzado tal encumbramiento en literatura, que no sólo provoca

[189] Cfr. William T. Walsh, *op. cit.*, 335-336.

la admiración de las naciones más cultas de Europa, sino que además les sirve de modelo».

Fue evidente la intención de Isabel de estimular todo lo que se refiriera a la cultura. En 1487 dio instrucción al alcalde de Murcia para que eximiera de toda clase de impuestos a Teodorico Alemán, uno de los primeros que había introducido en España la imprenta, «por ser uno de los principales factores del arte de hacer libros de molde». Gracias al apoyo oficial, el nuevo invento alcanzó rápida difusión, publicándose pronto traducciones de Plutarco, César, Plauto, Ovidio, Dante, Petrarca, y una Biblia políglota de gran nivel. Antonio de Nebrija, por su parte, editó una Gramática Castellana así como el primer Diccionario de la lengua. La aparición de colecciones de Cancioneros fomentó la afición del pueblo a la poesía, universalizándose el conocimiento de autores pasados y contemporáneos, como Jorge Manrique, el Marqués de Santillana, y otros.

Vizcaíno Casas destaca la increíble capacidad de trabajo y la pasmosa multiplicación del tiempo: combates, audiencias judiciales, reuniones diplomáticas, actos públicos, firmas de tratados, ceremonias religiosas, etc.; se diría que Isabel pasó su vida a caballo pacificando reinos y haciendo de España una realidad nacional. Sabía imponerse la reina cuando era preciso, ante las desavenencias políticas. Ejemplo de ello fue lo que sucedió en cierta ocasión en Segovia ante un enorme motín que hacía peligrar el dominio de la corona sobre la preciosa ciudad. Ni bien se enteró, la reina montó a caballo y cubrió en un día más de cien kilómetros para llegar hasta allí. Cubierta de polvo se abrió paso entre los revoltosos, diciendo: «Yo soy la Reina de Castilla y no estoy acostumbrada a recibir condiciones de súbditos rebeldes».

Otra vez, en que el alcalde de Trujillo se rehusaba a entregarle las llaves de la fortaleza, Isabel se dirigió hacia allí llena de indignación: «¿Y yo tengo de sufrir la ley que mi súbdito presume de ponerme? ¿Y dejaré yo de ir a mi ciudad? Por cierto, ningún rey lo hizo ni menos lo haré yo» —dijo indignada, al mismo tiempo que ordenaba traer la artillería. La ciudad fue tomada rápidamente.

La justicia era una de las funciones que también le tocarían, por el hecho de reinar, máxime en tiempos difíciles como aquellos:

> Cruelísimos ladrones, homicidas, robadores, sacrílegos, adúlteros y todo género de delincuentes. Nadie podía defender de ellos sus patrimonios, pues ni temían a Dios ni al rey; ni tener seguras sus hijas y mujeres, porque había gran multitud de malos hombres. Algunos de ellos, menospreciando las leyes divinas y humanas, usurpaban todas las justicias. Otros, dados al vientre y al sueño, forzaban notoriamente casadas, vírgenes y monjas y hacían otros excesos carnales. Otros cruelmente salteaban, robaban y mataban a mercaderes, caminantes y hombres que iban a ferias. Otros que tenían mayores fuerzas y mayor locura, ocupaban posesiones y lugares de fortalezas de la Corona real y saliendo de allí con violencia, robaban los campos de los comarcanos; y no solamente los ganados, mas todos los bienes que podían haber[190].

Para poder cumplir con dicha virtud cardinal entonces, ambos reyes convocarían las Cortes de 1476 donde se resolvería restablecer una vieja institución caída entonces en desuso: *la Santa Hermandad*, una especie de policía formada por voluntarios, que había aparecido en el siglo XIV para defender los derechos locales del pueblo contra la Corona, acabando por

---

[190] Fernando Vizcaíno Casas, *Isabel, camisa vieja*, Planeta, Barcelona 1987, 77.

convertirse en un instrumento coactivo de la nobleza. Fue idea de la reina la de depurar su pasado y hacer de este grupo una especie de policía o grupo «paramilitar» compuesto por las clases privilegiadas, que le ayudasen en el cumplimiento de la ley. Dos mil caballeros estarían a las órdenes de un capitán general, con ocho capitanes bajo su mando y con el poder para dictaminar justicia sumaria, previa defensa del acusado; todo a resguardo de los reyes.

A la usanza medieval, los monarcas tenían la costumbre de presidir los tribunales: oían demandas y denuncias, procuraban reconciliaciones y castigaban o absolvían a los reos, llegando incluso a decretar, en algunos casos, la pena de muerte. A Isabel se la sabía imparcial e incorruptible al punto que nadie intentaba siquiera un soborno, en especial, luego del caso de un tal Alvar Yáñez, quien había asesinado alevosamente a un notario y le ofreció la enorme suma de 40.000 ducados a cambio de perdonarle la vida. Ella, sin muchas vueltas hizo cortar ese mismo día su cabeza y, para evitar sospechas, distribuyó sus bienes entre los hijos del asesino (aunque muchos precedentes la autorizaban a confiscarlos). ¡Qué diferencia con nuestros gobernantes!

En cierta ocasión llegó a oídos de Isabel la noticia de que en Sevilla reinaba un estado de corrupción generalizada; algo debía hacerse por lo que decidió hacer una visita con el fin de poner las cosas en orden. Una vez allí, se dirigió directo al Alcázar preguntando por el sitial judicial que había honrado San Fernando al sentarse allí para juzgar. Los nobles sevillanos, viendo la belleza de la reina, intentaron agasajarla obsecuentemente con banquetes, corridas de toros y fiestas mundanas, pero Isabel no hacía caso. Luego de tomar su puesto en el sitial judiciario, comenzó a impartir justicia y a colgar a cuanto culpable encontrase de incumplir gravemente la ley. Durante

dos meses seguidos, todos los viernes, ella misma recibiría las denuncias y, en menos de tres días, daría su veredicto.

Muchos comenzaron a temer por sus vidas y, como ratas de barco, decidieron escapar antes que perder la cabeza; es que las malas costumbres se habían encarnado en la alta sociedad durante el reinado de Enrique IV. Tal era el temor que el mismo obispo de Cádiz creyó conveniente acudir a la Reina acompañado de una multitud de esposas, hijos, padres y hermanos de los fugitivos para decirle que «difícilmente hubiera una familia en Sevilla que no tuviera algún miembro criminal». La Reina oyó con atención el pedido de clemencia y, luego de deliberarlo, proclamó una amnistía general que permitió regresar a los fugitivos. Todo fue perdonado, salvo un delito: la herejía (recordemos que, para la época, la herejía no sólo era un pecado, sino de un delito de orden público, penado por la ley).

Isabel fue grande y digna de admiración para sus contemporáneos. La fama de la «cristianísima», como la apodaban, no conocería fronteras en su tiempo; sin embargo, no hay rosas sin espinas, como dice el refrán. La historia de quien brilló en el siglo XV deberá padecer enormes estigmas y cruces que intentan opacar sus virtudes. Veámoslos uno a uno.

Los estigmas de Isabel

Si bien mucho se ha escrito al respecto, nos proponemos aquí resumir esquemáticamente cuanto hemos estudiado acerca de las acusaciones que, normalmente, se hacen contra la virtuosísima esposa del rey Fernando.

Veamos algunas de las acusaciones que alguna vez hemos leído, incluso de personas «serias»:

—¡Totalitaria! ¡Expulsó a los musulmanes de Granada sin respetar la libertad de conciencia!

—¡Se opuso antes de tiempo al Concilio Vaticano II!

—¡Fue una antisemita del siglo XV porque expulsó a los judíos de España!

Sí; aunque parezca mentira, hemos tenido que escuchar estas objeciones, incluso anacrónicas.

Vayamos por partes, entonces.

a. Primer estigma: conquista de Granada y expulsión de los moros

Para la época de los reyes católicos, hacía ocho siglos que España venía desangrándose en una cruzada interminable contra el Islam; los hijos de Mahoma, en efecto, habían cruzado el estrecho de Gibraltar gracias a la astucia de algunos judíos, descontentos con sus príncipes cristianos en el año 709. La rapidez con la que se movieron y la ayuda prestada por los hijos de Abraham, hicieron que los moros pronto invadiesen toda la península, salvo las desguarnecidas montañas del norte; de allí el refrán: «España es Asturias y lo demás, tierra reconquistada».

Pero la invasión no terminó ni allí ni entonces pues, luego de asolar los poblados españoles, las tropas de Alá se dirigieron a Francia donde, de no ser por Carlos Martel que los rechazó en Poitiers (732), hoy todos hablarían árabe. No fueron años fáciles para España quien, poco a poco y con un verdadero trabajo de hormiga, comenzaría a reconquistar sus tierras empujando al invasor hacia el Mediterráneo. En la época de los Reyes Católicos, mucho se había logrado ya, pero aún persistían al-

gunos sitios completamente musulmanes, a saber, la perla del sur, el reino de Granada, que se mantenía incólume y como un bastión musulmán.

Isabel venía oyendo desde su niñez la necesidad de reconquistar las tierras robadas a la Cristiandad; además, sabía que se hallaba en una época especial para entonces: los moros habían llegado hasta el Danubio, ocupado Constantinopla (1453), invadido el Asia Menor, alcanzado la baja Hungría y gran parte de los Balcanes y devastado Grecia... Es decir, las cimitarras no descansaban. Por su parte Europa, que había perdido la cohesión interna a causa del egoísmo de algunos príncipes cristianos, comenzaba a ser un bocado fácil de tragar ante tanta división. Es verdad que muchos pontífices habían instado a unirse en defensa de las naciones y de la Cristiandad, pero pocos escuchaban sus exhortaciones.

Mohamed II, el gran estratega mahometano que tomó Santa Sofía, aprovecharía la situación para abrirse paso ante tal desunión para conquistar nuevas tierras; de esta época data la invasión de Otranto, Italia, donde se dio muerte a más de ochocientos cristianos –hoy canonizados[191]– que lucharon en defensa de la Fe.

Las posibilidades de una segunda oleada musulmana, análoga a la de siglos pasados, era para entonces real; con Constantinopla tomada y con Italia a punto de ser invadida, poco faltaba para tenerlos nuevamente en España, donde encima, contaban con aliados locales en Granada.

---

[191] Antonio Primaldo y sus compañeros mártires, también conocidos como los 813 Mártires de Otranto, fueron canonizados por el Papa Francisco en el año 2013; dichos mártires fueron testigos de Cristo que murieron luchando en favor de la Cristiandad.

El pánico comenzó a cundir por los habitantes de la península, recordando las antiguas historias de violaciones, matanzas y saqueos; los reyes no podían hacer oídos sordos a tal realidad; menos una mujer como Isabel, que tenía en sus venas el espíritu de una cruzada. Desde niña había soñado con reconquistar Granada y ésta parecía ser la ocasión propicia. Luego de pacificar los reinos, poco a poco fue tomando las ciudades donde aún permanecían conflictos interminables: Córdoba, Baza y Almería volvieron entonces a ser completamente cristianas donde, al ingreso de los reyes, cual ángeles en Belén cantaban, al verlos llegar: *Benedictus qui venit in nomine Domini*.

Alarmados por los éxitos de Fernando e Isabel, el Sultán de Egipto y el Emperador de Turquía, Bayaceto II, resolvieron iniciar una nueva arremetida contra Europa. Bayaceto enviaría una poderosa flota contra el reino de Sicilia (entonces pertenencia de la corona de Aragón) mientras que el Sultán invadiría a España desde África en ayuda de Granada. Era tal la amenaza que corrían no sólo los reyes, sino Europa entera que el Papa Inocencio VII promulgó una bula en la que convocaba a todas las naciones cristianas a colaborar en la cruzada española. Era necesario actuar con rapidez.

Cincuenta mil hombres de a pie y a caballo marcharon bajo el mando de los Reyes Católicos contra el último bastión moro; la consigna era «vencer o morir». La misma reina, montada en una mula zaina, pasaría revista a los guerreros elevando el ánimo de los combatientes.

Vale destacar lo que relata Vizcaíno Casas acerca de uno de estos episodios para vislumbrar el temple singular de Isabel: en una de las campañas militares, los oficiales se encontraban alarmados al ver que parecía imposible llevar hasta el frente

de combate sus pesados cañones; los senderos eran sinuosos y existían algunos cerros que hacían imposible el camino con la artillería pesada, por lo que una ciudad sitiada por los moros parecía inexpugnable. Enterada la Reina del obstáculo, pidió un caballo y se dirigió a la montaña para inspeccionar personalmente el terreno. ¡Una montaña se interponía en el camino de sus nuevos cañones!

—¡Pues bien —dijo— hay que vencer a la montaña!

Bajo su propia dirección, seis mil soldados cargados de palas y explosivos, trazaron un nuevo sendero en la ladera de la montaña. Día y noche trabajaron rellenando hondonadas, pulverizando rocas, talando árboles... Más de trece kilómetros de camino fueron tendidos en doce días, y los moros, que tanto se habían burlado de la contrariedad de los cristianos, vieron asomar una mañana los negros hocicos de los pesados cañones... Tal era la admiración que la reina imponía por su firmeza, su hidalguía y su entereza que nadie se le negaba.

—Que buena señora, diría el Cid!

Hasta sus propios enemigos respetarían a reina tan audaz. El episodio del asedio de Baza también puede servirnos de ejemplo. Sucede que mientras Isabel pasaba revista a sus guerreros, quiso recorrer también las trincheras que se hallaban en la primera línea de batalla; el gesto parecía temerario, pero era completamente necesario para infundir valor en las cansadas tropas. Ante la decisión de la reina, el marqués de Cádiz informó al jefe árabe, Cid Hiaya, de la novedad, pidiéndole que mientras durase la inspección, suspendiera las hostilidades (eran guerras de caballeros, no como las de hoy). La reina montó a caballo y comenzó a examinar y a arengar a sus hombres; ante

la vista de todos, el ejército musulmán salió de la ciudad y, formándose frente a ella, la saludó elevando estandartes en signo de respeto, mientras varios jinetes moriscos hacían exhibiciones en su honor[192].

Pero volvamos a Granada. Ocho meses duró su sitio; conscientes en ambos bandos de lo decisivo de esta batalla el combate era a todo o nada en el último reducto musulmán en España. El heroísmo de sus batallas encontró eco en el romancero que entonces se cantaría. La misma reina atendía, junto con su esposo, la estrategia y hasta la salud de los combatientes (fue entonces cuando Isabel fundó un hospital de campaña, el primer «hospital de sangre» de la historia, que llevaría por nombre «el hospital de la Reina»).

No es éste el lugar para relatar los pormenores de la toma de Granada; sólo digamos que, quizás, gracias a ese providencial 2 de enero de 1492 inmortalizado en la pintura de Francisco Padilla, España recibirá el encargo divino de trasplantar su espíritu medieval a las lejanas tierras americanas por descubrir.

Hermosamente lo relata el Padre Sáenz:

> La reina Isabel, el rey Fernando, el príncipe Juan, el cardenal Mendoza, fray Hernando de Talavera, los más preclaros capitanes del ejército, visten sus mejores galas, algunos de ellos incluso ataviados a la morisca. Todos miran con expectación hacia las imponentes torres de la Alhambra. De pronto se escucha un clamor unánime, al tiempo que se disparan bombardas y morteros, y atruena el redoble de los tambores: en la torre más alta del palacio moro, la de la Vela, se ha alzado por tres veces

---

[192] Cabe destacar que, acabada la batalla, y luego de la rendición de la plaza mora, los Reyes respetarán (como siempre lo hicieron con sus enemigos) al Cid Hiaya, que acabará abrazando sinceramente la fe católica y hasta casándose con una de las damas de Isabel.

> la cruz de Cristo. E inmediatamente, también por tres veces, el pendón de Santiago y el estandarte real. Un heraldo de armas grita: «¡Santiago, Santiago, Santiago! ¡Castilla, Castilla, Castilla! ¡Granada, Granada, Granada, por los muy altos y poderosos reyes de España, don Fernando y doña Isabel...!». La Reina, emocionada, reclinó su cabeza sobre el hombro del Rey. Entonces se cantó solemne y sentidamente el *Te Deum*, seguido de disparos de artillería y sonar de trompetas. En duro contraste con tanto gozo, algunos hombres habían contemplado la ceremonia con infinita tristeza. Eran los jefes moros. Boabdil, acompañado de su séquito, se acercó a Fernando, intentando besarle la mano, lo que este no consintió. Tras breves palabras, luego de besar las llaves de Granada, se las entregó al Rey, quien las pasó a doña Isabel, la cual se las dio al príncipe don Juan y éste al duque de Tendilla, que acababa de ser nombrado alcaide de la Alhambra. Eran las tres de la tarde del 2 de enero de 1492[193].

Toda Europa celebró el glorioso final de la guerra; habían cesado las trifulcas y ahora sólo restaba pacificar la tierra. El arado había removido la tierra; ahora debía sembrarse. Pero como no hay paz verdadera sin Cristo, la predicación cristiana resultaba indispensable. Era necesario un mismo sentir y un mismo creer para que la pacificación fuese definitiva.

Los reyes pensaban que, con el tiempo, Granada se iría convirtiendo a Cristo y todo volvería a ser como antes. Pero no fue así. Los sacerdotes predicaban, aprendían la lengua árabe de los que aún quedaban en tierras granadinas, pero la semilla parecía no fructificar. Era necesario hacer algo; era necesario poner mayor ahínco. La reina decidió enviar entonces al mismo Fray Hernando de Talavera, su confesor, nombrándolo para ello arzobispo de Granada: escribió libros de apologética, aprendió la lengua y predicó incansablemente día y noche. Muy querido

[193] Alfredo Sáenz, *op. cit.*, 37-38.

por los musulmanes, llegó a ser apodado «el alfaquí santo»; pero nada… Pocos abjuraban de sus creencias aunque Isabel custodiaba especialmente a quienes se convertían y eran perseguidos por la dura ley del Corán que prevé la muerte para el traidor a Alá. Nada parecía suficiente.

El cardenal Cisneros, uno de los mejores hombres de la corona, intentó una última medida: la exhortación a la conversión de los alfaquíes granadinos (doctores y sabios del pueblo islámico) bajo pena de destierro o de cárcel, lo que provocó —naturalmente— la indignación de los musulmanes, al punto que los mismos reyes lo reprendieron por «no haber guardado las formas que se le mandaron». Todo se volvía cuesta arriba y hasta siete años después (en 1499) Isabel seguía comprobando cómo la mayoría de la ciudad seguía siendo musulmana.

Para entonces, comenzó una sublevación de los pueblos moros de las Alpujarras (zona sur de España); ello, sumado al rumor de que, desde el África vendrían refuerzos, alarmaron a los reyes. No podía perderse lo conseguido con tanto esfuerzo. Al mismo tiempo, Bayaceto Iderim había mandado a decir al Papa Alejandro VI por medio de sus embajadores lo siguiente: «Pronto iré a Roma a castigar al Papa, que es un mal cristiano».

Los tiempos se aceleraban y no había tiempo que perder.

Pero qué sucedía ¿acaso no se habían hecho pactos ante la rendición de Granada? Acaso no eran pactos entre reyes y caballeros. Según el gran historiador Suárez Fernández, «en la conciencia de los musulmanes permaneció el convencimiento de que las capitulaciones firmadas con Boabdil no habían sido guardadas y que les había sido impuesta la conversión por medio de la fuerza (…). De una u otra manera se extendió el con-

vencimiento de que el Islam iba a desaparecer»[194], fue entonces cuando entre los fieles musulmanes, estalló nuevamente la violencia, fruto de la desesperación.

Los levantamientos mahometanos se sucedían uno tras otro, por lo que los Reyes Católicos debieron rápidamente sofocarlos. Era el año 1501; ante la nueva rendición de los moros, se aplicó una vez más la fórmula de siempre: exención de impuestos a los conversos, repartimiento entre los recalcitrantes de una indemnización de 25.000 ducados a modo de permiso para practicar la religión musulmana en un país cristiano, etc. Muchos se convirtieron, pero algunos cayeron en ruina al no tener el dinero para pagar la indemnización.

Todo parecía controlado hasta que, por las sierras de Ronda y Villaluenga comenzaron a circular nuevos rumores de que los Reyes estaban ordenando a todo el mundo a renegar de la fe en el Corán. Dos conversos fueron asesinados en Sierra Bermeja y entonces se levantó una nueva indignación contra el Islam. Fernando mismo debió ir en persona; luego de pacificar la zona y aprovechando que los «mudéjares estaban solicitando el traslado al África de quienes no deseaban convertirse», los Reyes se vieron ante la necesidad de tomar una dura decisión. Había que pacificar de una vez por todas la Península; pero no todas las voces eran como las suyas, como narra Suárez Fernández: «el duque de Medinasidonia propuso transportar a los musulmanes al África y allí, una vez cumplida la promesa, volverlos a capturar para venderlos como esclavos. Los monarcas rechazaron indignados la propuesta "porque nuestra palabra y seguro real así se debe guardar a los infieles como a los cristianos y haciéndose

[194] Luis Suárez Fernández, *Los reyes católicos. La expansión de la Fe*, Rialp, Madrid 1990, 189.

lo que él dice parecería cautela y engaño armado sobre nuestro seguro”»[195].

El 12 de febrero de 1502, entonces, por medio de una pragmática real, se les dio a todos los moros residentes en los territorios de la Corona de Castilla un plazo para elegir entre la conversión o el exilio. Se trataba de algo vital para España y para Europa misma pues no podía siquiera pensarse en la posibilidad de una segunda lucha contra «los turcos». La disposición política será muy similar a la de los judíos que veremos enseguida, aunque menos mentada por la historia.

> Las conversiones fueron muy numerosas, pero no estamos en condiciones de saber cuántos se marcharon. Para paliar la medida, los Reyes otorgaron a Granada y a su antiguo reino medidas fiscales de exención tributaria muy favorables (…). Lo que verdaderamente les parecía importante era haber conseguido desarraigar de su suelo al Islam para devolverlo a la Cristiandad[196].

Fue este, entonces, el primer estigma de Isabel: la conquista de Granada.

b. Segundo estigma: la cuestión de los «marranos»

En tiempos de los visigodos (s. VIII) existía ya desde hacía siglos un gran número de judíos en España. Los hijos de Abraham según la carne, habían llegado en sucesivas oleadas a la península con el correr de los años, donde la convivencia era, con sus más y sus menos, pacífica; pero la invasión musulmana (año 711) cambiaría las cosas.

---

[195] *Ibídem*, 191.
[196] *Ibídem*, 192.

Fue el pueblo de Israel quien, desde sus dirigentes, no sólo instó a los seguidores de Mahoma, sino que colaboró positivamente en el desembarco de la medialuna en tierras cristianas; la recompensa por tal traición no serían treinta monedas de plata, como antaño recibió un apóstol, sino la obtención de diversos cargos en Granada, Sevilla y Córdoba, tres de las grandes ciudades conquistadas.

Que la ayuda para el desembarco y la traición se haya producido, nadie lo duda; ni siquiera la misma *Enciclopedia Judía* quien, con sinceridad, aduce: «un hecho indiscutible es que los judíos, de forma indirecta o a través de sus correligionarios africanos, alentaron la conquista de España por parte de los musulmanes»[197]; tampoco escapan al bulto algunos historiadores judíos, como Simón Dubnow cuando dice:

> Los judíos recibieron a los árabes como a sus libertadores y les ayudaron en su lucha contra los visigodos. Cuando los musulmanes conquistaban una ciudad, sus dirigentes la entregaban al cuidado de los judíos, en quienes veían amigos leales... La capital de España, Toledo, fue entregada al guerrero árabe Tarik por los israelitas, los cuales le abrieron las puertas de la ciudad mientras la población cristiana huía a buscar refugio en las iglesias. El cuidado de la capital también fue confiado a los hebreos. De este modo los judíos se convirtieron en dueños de las ciudades de las cuales antes se les ahuyentaba despiadadamente[198].

Por su parte, el judío Sand señala: «en su compilación *Israel in Exile,* Ben-Zion Dinur había incluido muchas citas de fuentes árabes que corroboraban a las cristianas; una de ellas es la siguiente: "El tercer regimiento, que había sido enviado contra Elvira, sitió Granada, la capital de ese Estado, y confió el blo-

---

[197] *Jewish Encyclopedia*, Funk-Wagnalls, New York 1906, vol XI, 485; traducción propia.
[198] Simón Dubnow, *Manual de la historia judía*, Judaica, Bs. As.1944, 366.

queo a una fuerza local formada por musulmanes y judíos, y eso fue lo que hicieron allí donde encontraron judíos (…). Después de un asedio que duró muchos meses, Musa capturó la ciudad, y los cristianos huyeron a Baya. Dejando a los judíos como el ejército permanente en Sevilla, Musa avanzó hacia Mérida. Además, cuando Tariq vio que Toledo estaba vacía, llevó allí a los judíos y dejó a algunos de sus hombres con ellos, mientras que él se dirigía hacia Wadi al-Hajara (Guadalajara)". Tariq ibn-Ziyad, el comandante supremo y primer gobernador musulmán de la península ibérica (Gibraltar lleva su nombre), era un bereber de la tribu judaizada de Nefouça. Llegó a España con siete mil soldados que pronto se convirtieron en veinticinco mil, ya que muchos de los habitantes se unieron a ellos. Dinur dice que "entre ellos había muchos judíos". El historiador sionista, que saca su información de investigadores españoles, admite con reluctancia que algunos de estos investigadores "sostienen que *todos los bereberes que tomaron parte en la conquista árabe de España eran* judaizados". Sería una exageración fabulosa sostener que la conquista de España fue una operación coordinada de musulmanes y bereberes judíos. Pero, como hemos visto, *la fructífera cooperación entre las dos religiones empezó en Iberia al comienzo de la invasión*, por lo que es razonable suponer que el estatus favorecido de los judíos contribuyó a una significativa expansión de sus comunidades. Sin embargo, los judíos que ya estaban establecidos sólo pudieron poner en práctica su habilidad para proselitizar a paganos y cristianos en las primeras etapas de la presencia musulmana, cuando la hegemonía cristiana se retiró y la conversión masiva al islam todavía no había empezado. Esta opción empezaría a reducirse en el siglo IX, aunque nunca desapareció por completo. La oleada de islamización no detuvo la inmigración de creyentes judíos de todas partes de la Europa meridional y todavía más de África del Norte. En su

importante libro sobre la judería sefardí, Yitzhak Baer señaló con admiración que la España Árabe se había convertido en un "refugio para judíos". La comunidad judía prosperó demográficamente gracias al proselitismo local y a las oleadas de conquistas e inmigración»[199].

Inmediatamente después de la invasión, España se pondrá vigorosamente en campaña para una reconquista que durará más de siete siglos. Contrariamente a lo que se pensaría, la ayuda prestada por la Sinagoga a los hijos del Corán, no sólo les traerá grandes represalias de parte de los príncipes cristianos; que las hubo, las hubo, especialmente al inicio, pero se debía convivir con ellos. Y esto es lo que sucedió en la historia de España; para citar sólo un ejemplo, recordemos que cuando el rey San Fernando reconquistó Sevilla en 1224, entregó cuatro mezquitas para que fuesen transformadas en sinagogas judías, *con la sola condición de que se abstuvieran de injuriar la fe católica y de propagar su culto entre los cristianos*. Es decir, había un régimen de tolerancia en España.

Y lo hubo incluso durante el período en que eran expulsados de varios países luego de la aparición pública del Talmud, libro que había permanecido oculto dentro de las juderías pero que, en el siglo XIII salió a la luz.

En efecto, como señala Ramiro Sáenz[200], desde que comenzaron las grandes migraciones de judíos hacia Occidente los israelitas decidieron recopilar en un texto los comentarios de los más grandes rabinos sobre los libros sagrados. El Talmud resulta ser un completo código civil y religioso orientado a legislar las costumbres judaicas; allí, interpretando y comentando el

---

[199] Schlomo Sand, *La invención del pueblo judío*, Akal, Madrid 2008, 229-230.

[200] Cfr. Ramiro Sáenz, «España, Isabel y la cuestión judía», en *Gladius* 61 (2004) 70-72.

Antiguo Testamento, se lo hacía de modo tal que no coincidiese en absoluto con alguna posible interpretación cristiana. Sin embargo, no sólo se quedaba en eso; se leía (y se lee aún, para quien pueda acceder a un ejemplar) *que Jesús fue un seductor y un idólatra que no enseñó más que errores y herejías*. De los cristianos se dice que *son idólatras, homicidas, libertinos, bestias con forma humana, animales impuros, bueyes, cerdos, perros y asnos, estiércol, de origen diabólico, cuyos cadáveres, destinados al infierno, son peores que los de las bestias, por lo que deben ser evitados y exterminados.* También se agrega que al judío no le es lícito tener niñera, ni preceptor, ni médico, ni peluquero ni partera cristianos, mientras que *el judío es siempre bueno, aunque tenga pecados*; su dignidad es tan alta que ni los ángeles la igualan. Sólo él es hombre y quienes revelan los secretos del Talmud deben ser asesinados, lo mismo que los judíos que reciben el bautismo…

Todo un código de «tolerancia democrática», como se ve.

El texto judío había pasado casi desapercibido en Europa hasta que, en tiempos de San Luis de Francia, un sacerdote dominico converso, Nicolás Donin, lo dio a conocer en 1236.

La Iglesia en Francia solicitó medidas a la Santa Sede para saber qué debía hacerse con aquel texto que contenía, al menos treinta y cinco proposiciones blasfemas contra el cristianismo. El papa Gregorio IX, sabiamente, tomó una decisión prudente: lo haría estudiar por la universidad de París antes de tomar ninguna determinación; y así sucedió. Luego de un sesudo análisis el veredicto se dio a conocer el 3 de marzo del 1240; allí se mandaba confiscar y quemar todos los ejemplares del Talmud en donde se comprobasen tales proposiciones.

España, la tolerante España de San Fernando rey, no acató inmediatamente la medida, sino que pidió que se realizasen dos acciones previas: un interrogatorio a los cuatro rabinos más prestigiosos de Francia y un debate público entre ellos y el dominico Donin. La disputa se dio y, luego de terminada, el Talmud fue declarado nuevamente blasfemo y digno de destrucción.

Recién en mayo de 1248 se ejecutó la orden papal (sólo en Francia) quemándose 20 carretas con ejemplares del texto hebreo; desde entonces la presencia de los judíos en toda la Cristiandad se pondría seriamente en cuestión, siendo vistos, principalmente por el pueblo sencillo, como extranjeros en patria ajena y simplemente soportados *pro bono pacis*, es decir, en favor de la paz.

Sin embargo, si nos atenemos a la historia, a pesar de estos resquemores, a fines del siglo XIII los israelitas gozaban de un singular poder entre los reinos cristianos y era tan grande su influencia, que hasta estaban exentos del cumplimiento de diversas leyes por el hecho de no ser cristianos.

Con un régimen especial de vida, aprovechaban su situación legal, como bien señala Walsh:

> Todo el capital y el comercio de la nación se encontraba en sus manos, por lo que *eran prácticamente los únicos banqueros y prestamistas en una época en la que la usura estaba prohibida por la Iglesia*. En Aragón prestaban generalmente al 20%; en Castilla, al 33 y un tercio por ciento. Durante el hambre de 1326 la alhama judía de Cuenca se negó a prestar dinero y trigo para la siembra a menos que se pagara un interés del 40%; la miseria que sufría la población obligó al concejo de la ciudad a aceptar dicho interés (…). El ciudadano, gravado con fuertes impuestos; el campesino sin dinero para comprar semillas que

> sembrar; el burgués chantajeado por algún noble sin escrúpulos... *todos, en su desesperación, acudían a los judíos para acabar convirtiéndose económicamente en sus esclavos*[201].

¿Por qué tenían esta libertad para prestar? Simplemente porque, al no ser cristianos, no estaban sujetos a la jurisdicción de la Iglesia ni a sus mandamientos, que impedían prestar a interés y «poco a poco también el gobierno pasó a manos de los judíos. Aunque el pueblo llano, comido de deudas, los odiaba cordialmente, los reyes y grandes propietarios se dedicaban a protegerlos por si en algún momento necesitaban de sus servicios»[202].

Los hijos de Abraham según la carne, lograrían también enormes beneficios por sus prácticas seculares, como escribe el Bernáldez, contemporáneo de los Reyes Católicos:

> Nunca quisieron tomar oficios de arar ni cavar, ni andar por los campos criando ganados, ni lo enseñaron a sus fijos salvo oficios de poblados, y de estar asentados ganando de comer con poco trabajo. Muchos de ellos en estos Reinos en pocos tiempos allegaron muy grandes caudales e haciendas, porque de logros e usuras no hacían conciencia, diciendo que lo ganaban con sus enemigos, atándose al dicho que Dios mandó en la salida del pueblo de Israel, robar a Egipto (…). Ninguno rompía la tierra ni era labrador, ni carpintero, ni albañil, sino que todos buscaban oficios holgados e de modos de ganar con poco trabajo[203].

El descubrimiento del Talmud, sumado al recelo que el pueblo tiene por los prestamistas, iría aumentando más y más con el tiempo.

---

[201] William T. Walsh, *op. cit.*, 274-275; cursivas nuestras.

[202] *Ibídem*, 275.

[203] Andrés Bernáldez, *Historia de los Reyes Católicos,* B.A.E., Madrid 1953, vol. LXX, 653.

Pero citemos una vez más a la misma *Enciclopedia Judía* cuando habla de sus congéneres:

> Eran aficionados al lujo y sus mujeres vestían ropas costosas de grandes colas y se adornaban con ricas joyas; todo ello hacía aumentar el odio del pueblo hacia ellos. Eran pendencieros e inclinados al robo y a menudo se atacaban e insultaban los unos a los otros en sus sinagogas y casas de oración, infligiéndose mutuamente heridas con la espada que solían llevar consigo[204].

Conforme al sistema feudal, poseían legislación propia sobre su administración temporal, libertad religiosa, educativa e incluso judicial con sus fueros ya que podían sustanciar sus propias causas, tanto en lo contencioso como en lo criminal. Según un historiador judío y hablando de España, «en ningún país europeo logró mayor libertad para organizarse»[205].

Sumado a todo ello (y quizás como consecuencia) el pueblo europeo los acusó cuando la *Peste Negra*[206] arrasó a la Cristiandad; se comenzó a decir que habían envenenado los pozos de agua, que habían esparcido los virus, etc., al punto que el mismo Papa Clemente VI debió salir al cruce, denunciando como calumniosas tales acusaciones y amenazando con la excomunión a quienes las promoviesen. Castilla no quedó exenta de dicha confusión; fue por esta época cuando muchos hebreos pidieron el bautismo para verse libres de persecuciones. Este fue

---

[204] *Jewish Encyclopedia*, vol. XI, 499.

[205] Abraham Neuman, *The jews in Spain, their social, political and cultural life during the middle ages*, 2 vols., Filadelfia 1944 (cfr. Ramiro Sáenz, *op. cit.*, 89).

[206] La «peste negra» fue una pandemia que asoló Europa entre 1347 y 1353; se cree que murieron 25.000.000 de personas. Santa Catalina de Siena, doctora de la Iglesia, afirma que la misma se trató de un castigo divino por la sodomía existente, principalmente en el clero.

uno de los orígenes de las falsas conversiones de quienes serían llamados, despectivamente, *marranos*[207].

El ambiente estaba caldeado; basta con leer, ya un par de siglos después pero con la misma tesitura, *El mercader de Venecia*, hoy casi proscripto de los teatros por un supuesto antisemitismo. ¡Vaya anacronismo si los hay!

Claro que también hubo conversiones sinceras al punto que muchos de ellos hasta tendrían lugar en las Cortes, como señala el autor judío Neuman: «Isabel y Fernando contaron con un equipo, reducido, aunque importante de judíos. Abraham Seneor era consejero y tesorero mayor de la Hermandad, Lorenzo Badoz médico de la Reina, Vidal Astori su principal platero, Mayr Melamed, Samuel Abulafia, Abraham y Vidal Bienveniste muy vinculados a sus actividades económicas y políticas, Isaac Abravanel, protegido por los Reyes y otros»[208]. Pues tal era la disposición de la reina quien, en 1477, escribía: «todos los judíos de mis reinos, son míos y están bajo mi amparo y protección y a mí pertenece los defender y amparar y mantener en justicia»[209].

Pero las conversiones simuladas se multiplicaban y el pueblo sencillo, que convivía en sus ciudades, las conocía. Los *marranos*, iban a Misa el domingo, pero secretamente seguían acudiendo a las sinagogas; como cristianos se encontraban ahora libres de las restricciones impuestas a sus ex-hermanos, hallándose en condiciones no sólo de contraer matrimonio entre las familias nobles de España, sino también de acceder al sacer-

---

[207] No todos lo eran; muchos se convertían sinceramente, como aquellos 35.000 convertidos por la virtud y la elocuencia de San Vicente Ferrer, quien recorrió España predicándoles.

[208] Abraham Neuman, *op. cit.*, 97.

[209] Fernando Vizcaíno Casas, *op. cit.*, 122.

docio o a la vida religiosa, lo que inquietaba a no pocos «cristianos viejos». Sin ir más lejos, para la época de Isabel, ya varios sacerdotes y obispos eran descendientes de judíos; y se tornaba difícil saber quién era quién.

Según Walsh, en «1450 había solamente 200.000 judíos declarados que asistían a la sinagoga y a quienes se les había concedido plena libertad religiosa»[210] de unos 5.000.000 de habitantes que vivían en los reinos de Castilla y Aragón, sin embargo, muchos eran los hijos de Israel que observaban ocultamente sus ritos pretendiendo ser cristianos, lo que causaba, naturalmente, la ira del pueblo católico.

> No es difícil entender la indignación de los católicos contra los sacerdotes que se burlaban abiertamente de los Sacramentos que aparentaban administrar. «Nadie puede decir cuántos sacerdotes había como *Andrés Gomalz, párroco* de San Martín de Talavera, quien, en el juicio celebrado en Toledo en 1468, *confesó que había continuado siendo judío durante 14 años, que no tenía "intención" de celebrar Misa cuando aparentaba hacerlo y que no garantizaba la absolución a cuantos penitentes se habían confesado* con él» Y también los había como Fray García de Tapate, prior del monasterio de jerónimos de Toledo, quien, al hacer la elevación en la Misa, *en lugar de pronunciar las palabras de la consagración solía decir: «Arriba, Periquito, que todo el pueblo te vea»*; y que acostumbraba a volverse de espaldas a sus penitentes cuando fingía darles la absolución[211].

---

[210] William T. Walsh, *op. cit.*, 22. La cifra total que da Walsh a mediados de siglo, de 200.000 judíos en España para la época de Isabel es análoga a la de recientes estudios: entre 70.000 a 200.000 (cfr. Luis Suárez, *Isabel I, Reina*, Ariel, Barcelona 2001, 286). La *Enciclopedia judía* habla de unos 235.000 judíos para 1492 (*Jewish Encyclopedia*, vol. 11, 501).

[211] William T. Walsh, *op. cit.*, 279; cursivas nuestras.

Como testimonio de la «marranía» de algunos sacerdotes nos ha llegado este precioso soneto del gran poeta español, Francisco de Quevedo[212]:

Adoro, aunque te pese, galileo,
el pan que muerden tus rabiosos dientes;
adoro al que, en mortaja de accidentes,
vivo en la muerte que le diste veo.

Adoro a Cristo y sus preceptos creo,
aunque de enojo y cólera revientes;
espérenle, si quieren, tus parientes,
que yo en el sacramento lo poseo.

Mas ya que en muerte ignominiosa y fiera,
tus padres le abrieron el camino,
no le persigas en el pan siquiera;

pues tu boca, a lo que yo imagino,
no le tomaras nunca si él hubiera,
no quedándose en pan, sino en tocino.

Pero, ¿cuántos eran los marranos? Dubnow confiesa que «había en España decenas de miles de "marranos". Muchos de ellos se vincularon por el matrimonio a la nobleza hispana y

[212] Francisco de Quevedo y Villegas, «De Quevedo a un clérigo» en *Obras completas*, Planeta, Barcelona 1968, 618; hemos acomodado la grafía en algunos términos.

eran allegados a la corte. Hubo también entre ellos buen número de ministros, militares y obispos (…). Parte de ellos se fusionaron realmente con los verdaderos españoles, renunciando a su propio pueblo, pero la mayoría de los "marranos" observaban en secreto el judaísmo»[213].

Otro historiador judío, Cecil Roth, así lo declara:

> [Los conversos] formaban en el organismo de la nación un extenso cuerpo extraño, imposible de asimilar y muy difícil de abandonar (…). Fue, sin embargo, notorio que [los conversos] *eran cristianos sólo de nombre*, observando en público un mínimo de la nueva fe y en privado un máximo de la antigua (...). De la misma manera, *hubo una gran masa de conversos* dentro de la grey de la Iglesia Cristiana, *trabajando insidiosamente por su propia causa dentro de las diversas ramas del cuerpo político y eclesiástico, condenando en forma abierta muchas veces la doctrina de la Iglesia y contaminando con sus influencias la masa total de los creyentes*. El bautismo apenas hizo poco más que convertir a una considerable porción de judíos, de infieles fuera de la Iglesia, a herejes dentro de la misma. Era lógico y aun justificado, que desde todos los púlpitos se oyeran apasionados sermones llamando la atención sobre la mala conducta de los nuevos cristianos y apremiando a la toma de medidas para desenmascararlos[214].

Así estaban las cosas para cuando los Reyes Católicos decidieron terminar de reconquistar totalmente España; para entonces, reaparecía el recuerdo de la ayuda judía a la medialuna por lo que, dondequiera se encendiese de nuevo la guerra contra los moros, se temía virtualmente, una posible ayuda judía. Esta era la situación de judíos, marranos y cristianos en 1491.

---

[213] Simón Dubnow, *op. cit.*, 643.

[214] Cecil Roth, *History of the Marranos,* 27, 30, 31; cit. por Philip W. Powell, *Árbol de odio,* Iris de paz, Madrid 1991, 74.

Es decir, se trataba de *un problema político* y, finalmente, de una cuestión teológica, al decir de Donoso Cortés.

Recordemos: el Talmud, la acusación de la Peste Negra, los marranos y las infiltraciones en la misma Iglesia y, encima, la posibilidad de un *colaboracionismo* con el Islam, hacían del tema un verdadero problema político; un verdadero problema social. Tanto Isabel como Fernando debían mantener el orden social y la paz social, pero encontraban «en el judaísmo un elemento antisocial», como decía el mismo Karl Marx[215].

> La reina no creía que la antipatía entre cristianos y conversos naciera de una cuestión racial. (…) *Las diferencias entre ambos, como Isabel supo muy bien adivinar, eran principalmente religiosas y no raciales*. La reina carecía de prejuicios contra aquellos conversos que intentaban practicar de corazón la doctrina cristiana. *Hasta los últimos días de su vida se contaron entre sus hombres de confianza muchos conversos*; y era de la opinión de que los judío-cristianos sinceros que habían abandonado por completo las costumbres que señalaban a los judíos como pueblo aparte se llevaban perfectamente bien con sus vecinos cristianos. La asimilación de judíos que se acabó produciendo por parte de los españoles parece apoyar bastante su teoría. No obstante, la impresión que prevalecía en España era la de que la mayoría de los conversos iban a Misa los domingos y los sábados a la sinagoga. Resultaba difícil descubrir cuáles de ellos eran auténticos cristianos y cuáles judíos. Así que la chusma mataba a todos indiscriminadamente. Isabel contemplaba avergonzada y llena de horror semejante injusticia. Pero ¿cómo distinguir al cristiano sincero del falso?[216].

Se trataba —lo repetimos— de un problema político más que religioso; la corona, desde San Fernando hasta Isabel, ha-

[215] Karl Marx, *Sobre la cuestión judía*, Prometeo Libros, Buenos Aires 2004, 43.
[216] William T. Walsh, *op. cit.*, 215.

bía posibilitado la convivencia, pero hasta eran los verdaderos conversos quienes deseaban darle un corte al problema: «los autores de sangre hebrea eran los más tenaces y preocupados en advertir el peligro. Este fenómeno ha sido notado por grandes historiadores como Chaunu, que lo denomina "el antijudaísmo militante de los judeocristianos"»[217] pues, como decía el autor pro-judío Lucio de Valera, «la intolerancia de los judíos del siglo XVI fue ciertamente más grande que la de los cristianos»[218].

Era necesaria una solución, y la solución vendría; por un lado sería la particular figura de la Inquisición española y, por último, la medida final de la suspensión de residencia o «expulsión de los judíos».

c. Tercer estigma: la inquisición española

Cuando hoy escuchamos hablar de «violación» o «terrorismo», ponemos el grito en el cielo; y está bien. Pero, ¿por qué? Porque sabemos que la vida hay que respetarla desde su concepción y no puede ser quitada a mansalva y sin sentido.

Hay en la actualidad, *una escala de valores* donde, en su cúspide, se encuentra la vida humana y el confort…; es que toda sociedad la tiene y la Europa de la época de la Cristiandad, la tenía. Existía entonces, la conciencia de otro tipo de vida además de la corpórea; otro tipo de vida más allá de la natural; era la vida sobrenatural, es decir, *la vida del alma*, tan real como

---

[217] Pierre Chaunu, *La España de Carlos V,* Península, Barcelona 1976, t. II, 119.

[218] Cit. por Ramiro Sáenz, *op. cit.*, 94. El franciscano de origen judío, Alonso de Espina en su *Fortalitium fidei contra Judaeos*, confesor de Enrique IV y rector de Salamanca, así denunciaba en 1460 la apostasía de los conversos: «Yo creo que, si se hiciera en este nuestro tiempo una verdadera inquisición, serían innumerables los entregados al fuego, de cuantos realmente se hallara que judaizan; los cuales, si no fueren aquí más cruelmente castigados que los judíos públicos, habrán de ser quemados en el fuego eterno» (*ibídem*, 92).

la del cuerpo. Tan importante era entonces su concepción que incluso los estados católicos se preocupaban por ella; era un tiempo donde «la filosofía del Evangelio gobernaba los estados», al decir del Papa León XIII. Y es por este cuidado del alma que existía también el cuidado de la doctrina, de la pureza de la Fe, tipificando su propagación errónea y pertinaz, con el delito de *herejía*.

Alguien de nuestro tiempo podría preguntarse:

—¿Y por qué iba a estar penada la herejía?

Porque los reyes temporales consideraban, con la teología, que *es mucho más grave corromper la fe, vida del alma, que falsificar moneda con que se sustenta la vida temporal*[219]; y no se equivocaban.

La Fe era la vida de la Cristiandad, era la vida del orden público y, atentar contra ella era atentar contra el orden y la unidad social, como bien señala Walsh:

> Para muchas personas de nuestro siglo XX la palabra «herejía» alude simplemente a una forma de pensamiento independiente, a una diferencia de opinión. Y tendemos a olvidar que los hombres de la Edad Media casi siempre la relacionaban con un grupo determinado, cuyos principios y actividades aparecían como antisociales. En una sociedad predominantemente cristiana, como lo era por entonces la europea, la herejía pasaba por algo monstruoso y diabólico. *La gente pensaba de los herejes lo mismo que los miembros de nuestra respetable clase media de hoy en día piensa de los anarquistas militantes*. Incluso una mujer

[219] Santo Tomás de Aquino, *Suma teológica*, II-IIae, q. 11, a. 3.

tan caritativa y bondadosa como era Santa Teresa de Avila consideraba la herejía el peor de los pecados[220].

Quizás, para entenderlo mejor, podríamos pensar quiénes podrían ser considerados «herejes» en la actualidad; veamos.

Hoy podrían ser tildados de «herejes» quienes:

- Adhieran a la pedofilia.
- Nieguen la *cosmovisión democrática* que hace que la verdad dependa del número.
- Sean intolerantes respecto de la «teoría del género» y la unión de homosexuales.
- Nieguen ciertas narraciones históricas imperantes, etc.

Es entonces en aquel contexto en el que hay que pensar; en el contexto donde la Fe era algo real y donde la gente aún pensaba que Dios existía y que sus mandamientos (tal cual eran) debían cumplirse; el tema lo hemos tratado en otra parte[221].

Cuando en la España del siglo XV se buscase perseguir la herejía por medio de la Inquisición, no se haría nada diverso de lo que ya, desde el siglo XI, se venía realizando en Europa (en esto, los Reyes Católicos, resultaron totalmente anticuados), siendo sus reinos los últimos en solicitar a Roma dicha institución. Y fue a raíz de las revueltas causadas por el problema de los pseudo-conversos que el Papa Sixto IV otorgó mediante la bula *Exigit sinceræ devotionis* el permiso de escoger dos o tres sacerdotes virtuosos, maestros en teología y mayores de 40 años

[220] William T. Walsh, *op. cit.*, 287.
[221] Javier Olivera Ravasi, *Que no te la cuenten I*, 97-123.

que ocuparan el cargo de inquisidores en Castilla, donde comenzaría el tribunal.

La organización sería sencilla; en la cúspide se colocaba un inquisidor general, designado directamente por el Papa, quien con el beneplácito de los Reyes elegía a sus ayudantes bajo el nombre de *Consejo de la Santa Inquisición*. La competencia se extendía únicamente a dos delitos contra la Fe: *herejía y apostasía*. Pero la amplitud de ambas expresiones permitía extender la acción de los tribunales a faltas tales como la brujería y las supersticiones. Hay que anotar aquí que *ni los musulmanes ni los judíos estaban bajo su jurisdicción*, por el simple hecho de no ser bautizados.

La bula papal decía en sus partes principales:

> La profunda fe y devoción manifestados por Vos a Nos y a la Iglesia Romana, piden que, tanto como podamos en el deseo de Dios, accedamos a vuestras súplicas, particularmente en las que hacen relación a la exaltación de la Fe católica y salvación de las almas. Vemos en la carta que a Nos habéis escrito recientemente, que *en varias ciudades y regiones de los reinos españoles, muchos de aquellos que por su propia voluntad nacieron de nuevo en Cristo por las sagradas aguas del Bautismo, mientras exteriormente se comportan como cristianos, adoptan en secreto o vuelven a las observancias religiosas y costumbres de los judíos*, y viven conforme a los principios y ordenanzas de la superstición y falsedad judaica, renegando las verdades de la fe ortodoxa y creyendo en sus doctrinas (…). No solamente ellos persisten en su ceguera, sino que sus hijos y asociados se infeccionan de tal perfidia, y su número crece así no poco. Por los crímenes de estos hombres y, se puede creer piadosamente, por la indulgencia de la Santa Sede y de los prelados, cuyo deber es velar en estas materias, con la permisión de Dios, la guerra, los homicidios y otras desgracias oprimen estas regiones, en ofensa de la Divina

> Majestad, desprecio de la fe antes citada, peligro de las almas y escándalo de muchos (…). Confiamos en que conseguiréis, con la ayuda de la Divina Misericordia, la conversión a la verdadera fe de los infieles que viven en esos territorios. Esto, que vuestros predecesores, por varios obstáculos, creyeron imposible realizar, conseguiréis Vos realizarlo para prosperidad de la misma verdadera fe, la salvación de las almas y vuestra mayor gloria, y para asegurar la eterna felicidad por la que tanto rogáis[222].

El problema de los falsos conversos, fue entonces determinante.

Una vez instalado el tribunal, el proceso inquisitorial solía comenzar con una denuncia concreta, jamás anónima, que debía ser digna de crédito. Todo cristiano estaba obligado a denunciar a los herejes que conociese, cualquiera fuera la herejía que profesase. Como relata Alfredo Sáenz, «cuando el reo comparecía ante el Tribunal, luego de haber prestado juramento de decir la verdad, se le preguntaba si conocía las razones de su detención, y luego de un breve interrogatorio, se le exhortaba a que reflexionase seriamente si se sentía responsable de alguna culpa. El fiscal precisaba los términos de la acusación, que debía contestar el abogado defensor. El acusado podía recusar testigos, presentando una lista de las personas que le tenían inquina, por si coincidían con alguno de ellos. Si se consideraba que el reo ocultaba culpablemente algo importante para el juicio, se le podían aplicar tormentos corporales para hacerle confesar. Tratábase de una práctica normal en la época, que figuraba en las legislaciones de todos los países[223].

Las sentencias eran de diverso tipo, según si se hubiese reconocido o no la culpa y se hubiera pedido perdón por ella. Si

---

[222] Cfr. William T. Walsh, *op. cit.*, 282-284.
[223] Alfredo Sáenz, *op. cit.*, 54.

así lo hacía, las penas oscilaban entre confiscación de bienes, portación del «sambenito» (una especie de escapulario que se les ponía a los penitentes reconciliados), o también otras penas menos graves. Pero si el acusado mantenía su negativa, a pesar de haberse demostrado su culpabilidad en el proceso, entonces era entregado al brazo secular que generalmente lo condenaba a la pena de muerte, ya que tal era el castigo que el derecho civil imponía a los condenados por herejía.

Como bien señala Dumont, «la Inquisición se confió a religiosos de origen judío *converso:* el mismo Torquemada y su sucesor Diego Deza»[224]; detengámonos en el primero a quien el papa Sixto IV nombró para el Tribunal de la Inquisición.

El nombre de Torquemada será considerado durante siglos como sinónimo de crueldad, pero no fue así durante su época o bien durante el siglo siguiente, pues se lo consideraba un hombre santo; para ello, baste con ingresar en la Basílica de «Santa María sopra Minerva» de Roma y ver una de sus capillas laterales: allí se puede observar al piadoso inquisidor otorgando dinero de sus arcas para el sostenimiento de las niñas huérfanas[225]. Dos papas, Sixto IV y Alejandro VI, ponderarían su celo, sabiduría e indulgencia. Según el P. Llorca, conocido historiador contemporáneo de la Iglesia, mientras él estuvo a cargo del Tribunal, nunca se aplicó la tortura a los acusados[226].

---

[224] Jean Dumont, «Reconquista de la historia. Santa Isabel la Católica», en *Verbo* 295-296 (1991), 713.

[225] El mismo Walsh declara que era un hombre apacible y estudioso, que abandonó el claustro para desempeñar un cargo desagradable, pero necesario, con espíritu de justicia templado por la piedad, y siempre con habilidad y prudencia Fue un gran legislador e incluso para algunos fue un santo. Cuando se abrió su tumba para el traslado de sus restos, los que se hallaban presentes contaron que sintieron un especial olor dulce y grato y el pueblo comenzó a rezar ante su tumba.

[226] Cfr. Fernando Vizcaíno Casas, *Isabel, camisa vieja*, Planeta, Barcelona 1987, 87.

Señala Walsh que si se comparan los juicios de Torquemada con los entablados por alta traición en Inglaterra durante la época de Enrique VII, Enrique VIII y la reina Elisabeth, la ventaja está del lado de la Inquisición. Puntualiza que en los últimos 23 años del gobierno de Isabel la Católica *cien mil personas fueron sometidas a juicio* de los cuales, según los estudios más recientes como los de Dumont o Suárez Fernández, *el número total de condenados no superó los 400 o, a lo sumo 500, en los veinticinco años que van de 1480 a 1504*. Este número incluye no sólo a herejes, sino a los bígamos, blasfemos, ladrones de iglesias, sacerdotes que se casaban engañando a las mujeres sobre su verdadero estado, empleados de la Inquisición que se sobrepasaban con los prisioneros, etc.[227].

Una vez instaurada la Inquisición española, los judíos y los falsos conversos no se quedaron de manos cruzadas, como era de esperar y, dirigiéndose a Roma, alegaron ante el Papa diversos «abusos» que se estaban perpetrando. Tal era la confianza con la que los recibían los sumos pontífices, que no había nada que temer. ¡Imaginemos hoy algún cristiano de Irak que fuese a Arabia Saudita a quejarse por los tratos recibidos allí…! La Iglesia escuchaba pacientemente las quejas y no sólo eso, sino que hasta intentó disminuir las facultades reales para que los reyes nombrasen a sus propios jueces.

Fue justamente esta intervención papal ante las acusaciones de los judíos, lo que motivó a que, pudorosa y temerosa de

---

[227] Cfr. Jean Dumont, *Isabelle la catholique*, Criterion, Paris 1992, 97 (aunque aquí seguimos la edición francesa, hay traducción española: *Isabel la Católica,* Encuentro, Madrid 1993); Luis Suárez Fernández, *La expulsión de los judíos de España,* Ed. MAPFRE, Madrid 1991, 302). Walsh, que escribe a principios del siglo XX, con menor disponibilidad documental señala unos 2.000 (William T. Walsh, *op. cit.*, 298).

Dios como era, Isabel redactase de puño y letra su defensa[228], cuya respuesta papal, fechada en febrero de 1483, recibió en los siguientes términos:

> Vuestra carta está llena de vuestra piedad y singular devoción hacia Dios. Nos alegramos sinceramente, hija bien amada de nuestro corazón, de que Vuestra Alteza emplee tanto trabajo y diligencia en estos asuntos que tanto nos preocupan (…). Es grato para Nos que os conforméis con nuestro deseo, para castigar las ofensas contra la Divina Majestad con tal cuidado y devoción. Realmente, muy querida hija, vemos que *vuestra persona está adornada de muchas virtudes reales, gracias a la magnificencia divina, y alabamos vuestra devoción a Dios y vuestro constante amor por la fe ortodoxa*[229].

Ante la acusación que recibía Isabel de aprovechar la Inquisición para quedarse con el dinero de los acusados, respondía el pontífice: «estad segura de que jamás hemos tenido tal sospecha (…). Porque si no faltan quienes, para cubrir sus propios crímenes, murmuran de Vos, nada de esta suerte podrá persuadirnos de que habéis obrado mal, ni tampoco nuestro amado hijo, antes nombrado, vuestro ilustre esposo. Vuestra sinceridad y devoción nos son bien conocidas. No creemos a cualquiera. Si prestamos oídos a las quejas de otros, no por

[228] Una de las calumnias más grandes y a las que le debe mucho la leyenda negra antiespañola sobre la Inquisición, vino desde su mismo seno. En efecto, Juan Antonio Llorente, empleado del Santo Oficio en España, quien fuera destituido de su cargo acusado de desfalco, intentó vengarse destruyendo una serie de informes que contradecían sus afirmaciones y utilizando el resto como base de un estudio un tanto histérico y bastante exagerado. «Un prejuicio sectario aprovechó las salvajes figuras que Llorente se había encargado de elaborar y construyó en torno a ellas una monstruosa leyenda de fanatismo. Los informes del Santo Oficio hallados hoy en día, e independientemente del lugar donde se han encontrado, obligan a una drástica revisión de la leyenda» (William T. Walsh, *op. cit.*, 298).

[229] *Ibídem*, 358-359.

eso asentimos necesariamente a ellas»[230]. En especial a Isabel la había ofendido sobremanera que se la acusase de incautar los bienes de los ajusticiados para su provecho cuando justamente había sido al contrario ya que «parte de dichos bienes, de hecho, se empleaban en la educación de los hijos de los condenados y en proporcionarles las dotes correspondientes para el matrimonio»[231].

El tribunal de la Inquisición resultaba un instrumento imprescindible para la salvación de las almas y de la misma España, es por ello que la reina tenía un especial cuidado en su recto desempeño:

> El asombro de Isabel habría sido extraordinario si algún ángel en misión profética hubiera levantado una esquina de la cortina del futuro para enseñarle las denuncias modernas —sinceras o fariseas— relacionadas con el tribunal que ella consideraba tan necesario y beneficioso. En tal caso, se le habría brindado la ocasión de leer que la Inquisición fue culpable de prácticamente todos los males imaginables acaecidos en España, excluyendo quizá los fríos inviernos y los abrasadores veranos; que hizo morir la auténtica religión, silenció la literatura y el arte, mantuvo a la gente en la ignorancia y crueldad y paralizó el comercio y la industria. Sus ojos verdeazules sin duda hubieran brillado de indignación... Y no sin motivo (…). *La época más brillante en el campo de la literatura, el período en que vivieron los más grandes escritores (Cervantes, Lope de Vega y Calderón) coincide curiosamente con los momentos de mayor poder del Santo Oficio*. Fue por estas fechas cuando se fundaron magníficas escuelas y universidades; cuando los estudiantes extranjeros acudían en tropel a España, donde eran recibidos entre honores; cuando se produjeron los más notables adelantos en medicina

230 *Ibídem*, 349.
231 *Ibídem*, 297.

> y en las restantes ciencias. Y también en el campo económico y en el político existió un desarrollo paralelo. Jamás las industrias y el comercio español gozaron de tanta prosperidad; y *nunca se mantuvo el orden en el interior y el prestigio en el extranjero como en el siglo XVI*, cuando España se convirtió en la cabeza de un nuevo imperio que extendía su sombra sobre Europa entera y sobre las Américas. Sería completamente absurdo atribuir todos estos logros a la Inquisición. Pero lo que sí es cierto es que la Inquisición nunca intentó evitar que llegaran a producirse; y que hizo posible la unidad política que capacitaba a la nueva nación para aprovecharse de las ventajas de un mundo en plena transformación[232].

Este será entonces el tercer estigma de Isabel; la Inquisición. Pero pasemos al cuarto y último.

d. Cuarto estigma: la reforma católica

Los Reyes Católicos no sólo se preocuparon de extirpar el error sino también, y sobre todo, de coadyuvar a la reforma y purificación de la Iglesia. Para el logro de semejante proyecto, juzgaron esencial que España pudiera contar con un grupo de excelentes obispos, dotados de lucidez y de coraje, capaces de impulsar la restauración moral de la sociedad. Y así en orden al nombramiento de los mismos, consideraron idóneo el presentar a la Santa Sede sus más ejemplares candidatos. La otra alternativa, es decir, de dejar a la Sede de Roma plena libertad en los nombramientos, resultaba altamente peligrosa, ya que con frecuencia se optaba desde allí por hijos o nietos de Cardenales, o por funcionarios de la Curia Romana que ni siquiera se interesaban por conocer el lugar al que habían sido asignados.

---

[232] *Ibídem*, 299-300.

En orden a concretar dicho proyecto, *Isabel tenía siempre a su alcance un cuaderno donde escribía cuidadosamente los nombres de los sacerdotes de mayor cultura, honestidad y méritos*. Era ese listado el que iba corrigiendo y presentando al Papa para cubrir los diversos cargos de las diócesis.

Paralelamente a la reforma del episcopado, la reina se preocuparía también por la reforma de los sacerdotes y religiosos. Eran muchos los monasterios relajados que debían reformarse, especialmente, a partir de la Peste Negra, bajo la cual muchos religiosos habían muerto, en ocasiones, por ayudar a sus víctimas. Pero: ¿qué relación había entre la peste y la relajación de la religión? Sucede que, a raíz de la carencia de vocaciones, la exigencia del nivel de aspirantes al sacerdocio o a la vida religiosa, había decaído (algo similar sucederá después en Francia, luego de la Revolución Francesa), lo que llevaría a que muchos de ellos, malformados, no recibiesen una adecuada formación o no se juzgase rectamente la idoneidad necesaria para tal oficio[233].

Isabel comenzó apoyándose en algunos conventos que ya vivían fervorosamente, como el de los observantes de San Benito de Valladolid o el de los Jerónimos. Otras Órdenes, como por ejemplo los franciscanos, tenían ya pequeños grupos internos que anhelaban la restauración de la vida religiosa. Para ello, cortó por lo sano, promulgando un edicto por el que prohibía a los clérigos jugar a los dados y vestir ropas de brillante colorido; los sacerdotes debían celebrar Misa al menos cuatro veces al año y los obispos tres; y se conminaba tanto a unos como a otros a no llevar una vida violenta o dedicada a las armas «a menos que se hallasen al servicio del Rey o de algún Príncipe de la sangre»[234].

---

[233] Cfr. *ibídem*, 113-114.
[234] *Ibídem*, 132-133.

Entre los más cultos, había quienes estaban inficionados por el espíritu renacentista (el mal espíritu renacentista, pues hubo uno que fue bueno); tal era el caso de Marsilio Ficino, maestro de Pico della Mirándola, que se dirigía con toda seriedad a su congregación «amados en Platón» en lugar de «amados en Cristo»[235].

La reforma había que hacerla y serían los Reyes y, especialmente la reina, la encargada para ello.

Con la intención de renovar el monasterio de Montserrat, se solicitó al Papa autorización para trasladar a la abadía benedictina, a cuatro fervorosos monjes que pudiesen estimular desde adentro la reforma; fue así como se recuperaría el fervor de aquellos benedictinos. Pero la cosa no fue del todo pacífica (en algunos monasterios incluso se llegó a las manos entre reformadores y reformandos).

El P. García Oro resume así el proyecto reformador respaldado por los Reyes: a) la selección de las personas que debían ocupar los principales cargos eclesiásticos; b) la obtención de la plataforma jurídica necesaria, mediante bulas pontificias, para llevarlo a cabo; c) el apoyo económico y administrativo, cuando era menester.

Para este designio tan sublime Isabel tuvo como colaborador a un personaje clave: el cardenal Cisneros.

Digamos algo del Gran Cardenal, como se lo llamó. Había nacido en 1456, y sintiendo el llamado al sacerdocio, hizo sus estudios en Salamanca, donde se graduó. Alto, delgado, de mirada profunda, era un verdadero hombre de Dios. Nombrado

---

[235] *Ibídem*, 119.

vicario general de la diócesis de Sigüenza, entró luego en la Orden de los Hermanos Menores, tomando el nombre de fray Francisco.

Cuando a raíz de la conquista de Granada, los Reyes Católicos nombraron a fray Hernando de Talavera como arzobispo de la nueva diócesis, Isabel perdió a su confesor. La reina necesitaba con quien consultar las cosas de su alma y allí fue cuando le recomendaron a fray Francisco Jiménez de Cisneros. La Reina quiso primero conocerlo, y concertó con él una entrevista en Valladolid, en mayo de 1492. Le pareció muy distinto del cordial fray Hernando, demasiado severo y adusto. Pero la misma resistencia del fraile a aceptar el delicado cargo, terminó por conquistarla. Así comenzó el irresistible ascenso de Cisneros, no sólo durante la vida de Isabel sino aún después de su muerte. En 1494 fue elegido provincial de Castilla y, a lomo de mula, recorrió toda España restaurando la disciplina religiosa de los conventos de su Orden, primero, y luego, por inducción de la Reina, de todas las casas de varones y los conventos de religiosas.

Al morir el cardenal-arzobispo de Toledo, Pedro González de Mendoza, Cisneros fue elegido en 1495 para relevarlo, no sin nueva resistencia de su parte. Su austeridad siguió siendo como antes, pero su impulso renovador se incentivó, llevando adelante la reforma con tanta energía que muchos religiosos, molestos por los cambios, lo enfrentaron, llegando incluso a protestar ante el Papa por sus modos intransigentes. Cuentan los cronistas que, en cierta ocasión, exaltándose más allá de la cuenta durante una discusión con Isabel, ésta le preguntó:

—¿Os dais cuenta con quién estáis hablando?.

A lo que el fraile respondió:

—Con la reina, que es polvo y ceniza como yo.

Esos sí que eran buenos pastores que no temían enfrentarse al poder del mundo.

Señalemos también aquí que la reforma de la Iglesia en España, precedió en casi un siglo a la llevada adelante por el Concilio de Trento. Ambos, Cisneros e Isabel, serían imprescindibles para que la Fe llegase después a América, en toda su pureza. Este tema no ha sido muy explorado, pero tiene consecuencias importantísimas para Latinoamérica, quien fue preservada —gracias a la reina y al cardenal— de muchos errores que en Europa surgirían en los siglos posteriores.

Fue también Isabel tan reformadora como Cisneros; se cuenta que a veces golpeaba ella misma a la puerta de algún convento de religiosas pidiendo asilo, ante el asombro de las enclaustradas. Se acomodaba y sentaba entre ellas, hacía sus labores en la rueca o las estimulaba con su ejemplo y su palabra para que volvieran al primitivo fervor.

El impulso católico de Isabel la llevaba a transmitir lo que vivía.

Pero la reforma no quedó sólo en el ámbito de los sacerdotes, religiosas u obispos; sino que llegó incluso al mismo papado por parte de Isabel. Sabía la reina que, el Papa era el vicario de Cristo y quien mandaba en cuestiones de Fe y moral («doctrina» se le llamaba antes) pero en el orden temporal o en el de la prudencia, podía tener pecados como cualquier cristiano de a pie.

La elevación al trono de Pedro de Alejandro VI (de algunas costumbres poco edificantes durante algún tiempo), puso a la reina en un aprieto. Isabel conocía bien a quien había sido antes el cardenal español, Rodrigo de Borja; ahora como sumo pontífice, le merecía el mayor de los respetos y sumisión religiosa, pero como hombre y pecador, no; y no estaba obligada a aprobar o callar conductas indignas de un prelado que causasen incluso escándalo a los fieles. Así, con motivo de haberse celebrado en Roma, con toda fastuosidad, las bodas de Lucrecia Borja, hija del Papa (nacida varios años antes de la asunción de éste al papado), Isabel citó al nuncio apostólico Mons. Francisco des Prats, a Medina del Campo, donde se encontraba la corte. Allí, con exquisita discreción (al punto que hoy se conoce esta reprimenda sólo por un informe secreto del nuncio al Papa, conservado en el *Archivo Secreto Vaticano*) luego de despedir a sus secretarios y ayudantes, presentó sus quejas:

> La Reina me ha dicho que hacía días quería hablarme (…). «Me dijo que su Majestad tenía mucha voluntad y amor a vuestra Beatitud (…) que estuviese cierto de que no las decía con mal ánimo, sino con todo amor, y que *se veía constreñida a hablar y tratar algunas cosas que de vuestra Beatitud oía*, de las cuales, porque quiere bien a vuestra Santidad, *recibía gran enojo y displicencia, mayormente porque eran tales que engendraban escándalo y podrían traer consigo algún inconveniente*; concretamente, las fiestas que se hicieron en los esponsales de doña Lucrecia, y la intervención de los cardenales, es decir, del cardenal de Valencia (hijo de Rodrigo de Borja, el Papa) y del cardenal Farnesio y del cardenal de Luna; y que yo, de parte de su Majestad, escribiese a *vuestra Beatitud, quisiera mirar mejor en estas cosas*[236].

[236] José María Zavala, *op. cit.*, 214-215; las cursivas son nuestras.

Católica sí; respetuosa del Papa sí; pero adoradora del Papa, no. Nada más lejos de Isabel que lo que se conoce con el nombre de *papolatría*; es decir, sabía distinguir bien el Papa del Papado y lo que era magisterio de lo que eran errores personales.

Hasta aquí entonces, el cuarto estigma de Isabel. Pero vayamos a lo más grande, es decir, no a los estigmas sino a las cruces de esta reina santa.

Las dos cruces de Isabel

a. La "expulsión" de los judíos

He aquí el gran drama de Isabel. Desde el último siglo y, especialmente en los últimos años, aquí se encuentra la piedra de toque de la católica reina. Basta con recordar que san Juan Pablo II, intentó su beatificación en las vísperas del V Centenario del descubrimiento de América (1492) pero encontró tal oposición que se vio obligado a suspenderla. Pero ¿de dónde venían las críticas?

Extrañamente a lo que podría pensarse, esta vez provenían, en parte, de la misma Iglesia, como señala Jean Dumont:

> Una violenta campaña judía y pro-judía ha logrado de Roma la «suspensión» del proceso de beatificación de Isabel la Católica. Suspensión anunciada por el cardenal Felici, Prefecto de la Congregación romana para la causa, de los santos, el día 28 de marzo de 1991 y, que inmediatamente, ha motivado las felicitaciones (dirigidas el mismo día o el siguiente) de la célebre organización mundial del *lobby* judío, la *Anti-Diffamation League of B'nai Brith.* Felicitaciones que fueron recibidas en Roma a partir del día 2 de abril e iban dirigidas a monseñor Cassidy, presidente del Consejo para el ecumenismo, enviadas, por con-

> siguiente, por gentes bien al tanto de lo que se tramaba» (…). El mismo (diario) *Le Monde* no ha revelado entre los prelados promotores de la «suspensión» del proceso de beatificación religiosa de «la católica» por título de la Iglesia, *más que al cardenal Lustiger, que no ha cesado de referirse él mismo a su nacimiento judío* (…)[237].

Pero, ¿qué fue lo que sucedió? Intentemos verlo a partir de la historia y no de la ideología.

Claudio Sánchez Albornoz, autor, que por su pasado político[238] resulta intachable para la ocasión, analizó con gran erudición el tema en su magna obra *España, un enigma histórico*[239], donde decía:

> Ningún español culto siente hoy antipatía alguna hacia el pueblo hebreo, pero aún están vivas las sañas hebraicas contra España. Procuran los estudiosos hispanos examinar con serenidad la historia de los judíos peninsulares, y algunos llegan a mostrarles férvida devoción; los estudiosos judíos no han logrado a la hora de hoy contemplar el remoto ayer del pueblo hispano con mirar justiciero libre de rencor (…). *Los españoles no*

---

[237] Jean Dumont, «Reconquista de la historia. Santa Isabel la Católica», en *Verbo* 295-296 (1991), 707-708. El 20 de Mayo de 1993, el Padre Anastasio Gutiérrez, postulador de la causa de beatificación de la reina, recibió de la Secretaría de Estado vaticana las siguientes líneas: «*Mi pregio de significarli, per quanto riguarda la Causa in questione, che le circostanze suggeriscono di approfondire alcuni aspetti del problema, prendendo un tempo conveniente di studio e reflessione*». Es decir, «las circunstancias (no se señalan cuáles pero pueden colegirse) aconsejan profundizar algunos aspectos del problema, *tomando un tiempo conveniente* de estudio y reflexión». Es decir, la causa sigue en trámite pero aún no es el momento de beatificarla. Algo similar sucedió con Santa Juana de Arco, que tardó casi 500 años en recibir el honor de los altares (más información sobre el proceso puede encontrarse aquí: http://www.reinacatolica.org/causa.html).

[238] Sánchez Albornoz no sólo ha sido una autoridad mundial en la materia, sino que, por ser anti-franquista, fue republicano y demócrata liberal, hasta debió exiliarse de España durante décadas desconfiados.

[239] Claudio Sánchez Albornoz, *España, un enigma histórico* Sudamericana, Buenos Aires 1971, 2 vv.

> *fueron más crueles con los hebreos que los otros pueblos de Europa, y contra ninguno de ellos han sido sin embargo tan sañudos los hebreos*[240]. La convivencia entre judíos y cristianos fue siempre difícil y llegó a ser imposible, pero no porque los hebreos llenaran el vacío dejado por la incapacidad de los cristianos y éstos se dejaran arrastrar por un torturante e invencible complejo de inferioridad. Fue siempre difícil y llegó a ser imposible porque *los hebreos intentaron dominar, y lograron a lo menos explotar* al pueblo que les había dado asilo cuando, huyendo de las persecuciones que padecían en la Europa cristiana o en la España islamita, fueron admitidos en su seno[241].

Citando al historiador judío Baer, Sánchez Albornoz señala que «en ningún país de Europa gozaron los hebreos de una pareja equiparación legal con la población cristiana entre la que vivían, ni de una autónoma organización judicial y administrativa remotamente semejante a la que disfrutaban en la España cristiana especialmente en León y Castilla»[242]; era allí, en los reinos de los reyes católicos, donde consiguieron no sólo ser legalmente equiparados a los cristianos sino que hasta se les permitía tener jueces propios y jurar por la Tora. Pero de vital importancia fue el papel jugado por los «marranos»:

> Durante el medio siglo que precedió a la expulsión, no se atenúan los ecos de la tradicional hostilidad de las masas contra los judíos y atruena el rumor de su nueva enemiga contra los conversos. Eran éstos quienes suscitaban sus cóleras sangrientas; y fueron las proyecciones del problema, insoluble, de la «herética pravedad» de los «marranos» las que crearon el clima propicio para el trágico final. ¡Triste suerte la de los modestos trabajadores de las juderías españolas! *La minoría oligárquica de hebreos que había trepado por las escalas de la fortuna había ganado para*

---

[240] *Ibídem*, 163.

[241] *Ibídem*, 180; las cursivas en las citas de Sánchez Albornoz, serán nuestras.

[242] *Ibídem*.

ellos el odio del pueblo: por su avaricia, su riqueza, su lujo, su orgullo y su poder. Esa minoría los había traicionado, se había hecho bautizar y los había combatido, a las veces con ásperas palabras y con no menos ásperos hechos. Y era ella, ahora, la que por su hipócrita doblez religiosa atraía el rayo sobre toda la nación. Porque fue en verdad la angustia encolerizada de la baja clerecía y de las gentes fanatizadas por ella, ante la falsía y las burlas de los conversos, la que empujó la triste historia de los judíos españoles hacia su terrible desenlace»[243].

El fenómeno político-social necesitaba imperiosamente una solución; fue entonces cuando:

Llegó así el terrible y espantoso desenlace final de la tragedia: el destierro. Ha sido siempre y sigue siendo brutal y cruel el desarraigo de un hombre o de una comunidad de hombres de su solar nativo. No son discutibles la crueldad y la brutalidad de la expulsión de los hebreos de España; como no lo son la barbarie y la monstruosidad de los otros forzados exilios de los judíos de Inglaterra y Francia en la Edad Media, y más aún, dada la altura de los tiempos, las muchas persecuciones padecidas por los hebreos en diversos países en fechas mucho más cercanas a nosotros, y en Alemania en nuestros mismos días (…). Cualquiera sea el horror que nos inspire *debemos enfocarlo históricamente como inevitable. No había otra posibilidad de cortar el nudo trágico que había venido apretándose durante cuatro siglos*. Era imposible la prolongación indefinida de aquella pugna feroz. Inglaterra y Francia no había hallado otra solución a una fricción incomparablemente menos violenta; y durante el señorío de los Anjou, los napolitanos habían puesto un final no más suave al mismo enfrentamiento. *De no haberse decretado la expulsión se habría llegado a la matanza*. La marea de la saña popular había alcanzado una fuerza incontenible. *Los judíos podían comprar la tolerancia de los reyes, pero no podían apaciguar*

[243] *Ibídem,* 256.

> *la furia del pueblo contra ellos*. ¿No podían? Habrían podido, sí, pero dejando de ser ellos y los conversos como eran, y eso era… imposible. *Los reyes resistieron el odio del pueblo y —digámoslo de nuevo— de algunos conversos vehementemente hostiles a sus hermanos de raza*, mientras creyeron que la expulsión podía perjudicar los intereses de sus reinos[244].

La cita es antológica, no sólo por lo que dice, sino por la indubitabilidad de quien la profiere.

Pero, ¿qué sucedió? ¿Qué determinó a los Reyes a seguir la costumbre de aquellos reinos de expulsar a los judíos?

En noviembre de 1491, mientras Isabel y Fernando intentaban la rendición de Granada, hubo en Ávila un suceso trágico: dos judíos y seis conversos, luego de ser apresados, habían sido condenados a muerte bajo el cargo de haber secuestrado un niñito cristiano de cuatro años en la ciudad de La Guardia (Toledo) a quien, luego de vejarlo, lo habían crucificado el Viernes Santo de ese año, en son de burla hacia Cristo; según el proceso, habían arrancado su corazón para utilizarlo en un maleficio contra los cristianos en España.

No era la primera vez que sucedía; ya en 1468, en un pueblo cercano a Segovia, había sucedido un episodio similar cuando ciertos judíos, movidos por su rabino Salomón Pico, hurtaron para Semana Santa a un niño y luego de torturarlo, lo ejecutaron.

Por cierto que, con frecuencia, podrían atribuirse maldades a los judíos, de allí que, en este caso y dado el tenor de los delitos imputados, se hiciesen prolijas investigaciones llegándose a la convicción de que, efectivamente, un niño había sido abo-

---

[244] *Ibídem,* 257.

feteado, golpeado, escupido, coronado de espinas y luego crucificado. El asunto fue tan pulcramente tratado que hasta llegó a ser sometido a un jurado de siete profesores de Salamanca, quienes declararon culpables a los imputados; lo mismo hizo un segundo tribunal en Ávila, luego de lo cual los culpables fueron ejecutados el mismo mes en que se rindió Granada. El niño sería canonizado por la Iglesia bajo el nombre del «Santo Niño de La Guardia»[245].

Sobre la autenticidad del episodio se ha dicho mucho; se dijo que el hecho nunca existió y que fue una excusa para tomar la decisión de la expulsión. Las discusiones terminaron luego de que, en el siglo XIX, se publicara el terminante trabajo del P. Fita. Hoy ya ningún historiador serio discute la historicidad del episodio[246].

Señala Walsh respecto del proceso que, luego de los trabajos (17 de diciembre de 1490 a 16 de febrero, 1491) «aunque las pruebas no se hicieron públicas, el domingo siguiente, desde el púlpito de la iglesia de La Guardia, se dio lectura a la sentencia (…) y la noticia se extendió rápidamente de pueblo en pueblo. En todas partes se produjeron motines en contra de los judíos; y en Ávila una enfurecida multitud mató a pedradas a un judío»[247].

---

[245] El gran poeta Lope de Vega escribió una entonces famosa obra de teatro titulada «El Niño Inocente de La Guardia» para inmortalizar el hecho. Hoy la misma se halla casi prohibida.

[246] Al respecto véase la tesis contraria de I. Loeb, « Le Saint Enfant de La Guardia », en *Revue des Études Juives*, 15 (1887), 203-232; a la cual respondió el P. Fita, *La verdad sobre el martirio del Santo Niño de La Guardia, o sea, El Proceso y quema (16 nov 1491) del judío Juse Franco en Ávila,* en BAH, 11 (1887) 7-134 y 14 (1889), 97-104.

[247] William T. Walsh, *op. cit.*, 489. «Por más que se han querido declarar infundados, los sacrilegios o sacrificios rituales existieron en muchos lugares. Como el de Santo Dominguito del Val, mártir inglés aparecido en Zaragoza, San Simón de Trento (+ 1475) y el homicidio unido a sacrilegio del Niño de la Guardia (+ 1479)" (Ramiro Sáenz, *op. cit.*, 87-88).

Los ánimos estaban más que caldeados; sumado al problema de los marranos, se pensaba a fines de 1491 que los judíos comenzarían a ayudar nuevamente a los moros para iniciar una re-reconquista de España; todo el clima estaba en efervescencia. Las escaramuzas se sucedían una tras otra y debía ponerse un fin al «problema judío». Ya en 1483 lo habían intentado expulsándolos de Andalucía y también de Zaragoza y Albarracín en 1486, luego del asesinato del inquisidor san Pedro de Arbués; pero nada.

Esta vez, la indignación que causó el caso del Santo Niño de la Guardia terminó de hacerles tomar una decisión. Es que los Reyes habían intentado todo; la predicación, la exención de responsabilidades, la Inquisición; todo parecía en vano.

Fue así como, luego de mucha deliberación, llegaron a la decisión final: aquellos judíos que no se convirtiesen y, por ende, se sometiesen a las leyes cristianas, se verían impedidos del derecho de residencia. El decreto sería firmado el 31 de marzo de 1492 y ponía como fecha límite para su cumplimiento, el 1º de julio de ese mismo año. Se alegaba que «persiste y es notorio el daño que se sigue a los cristianos de las conversaciones y comunicaciones que tienen con los judíos, los cuales han demostrado que tratan siempre, por todos los medios y maneras posibles, de pervertir y apartar a los cristianos fieles de nuestra santa fe católica, y atraerlos a su malvada opinión». Por eso, concluían los Reyes, «después de consultar a muchos prelados y nobles y caballeros de nuestros reinos y a otras personas de ciencia, y en nuestro Consejo habiendo deliberado mucho sobre el tema, *hemos decidido ordenar a los mencionados judíos, hombres y mujeres, abandonar nuestros reinos y no volver más a ellos*».

La medida era dura, pero era necesaria y así lo habían entendido los reyes europeos antes que ellos. Los judíos ya habían sido expulsados de Inglaterra en 1290, de Alemania entre 1348 y 1375 y de Francia en 1306 (aquí incluso se les había impuesto que vivieran solo del trabajo manual).

Según el edicto de los Reyes, quienes no se convirtiesen al cristianismo debían exiliarse pero con ciertas prerrogativas: podían llevar consigo todos sus bienes, aunque sujetándose a la legislación vigente según la cual no les era lícito sacar el oro, la plata, monedas o caballos, para lo cual se les sugería convertirlos en letras de cambio. La Reina animó a quienes pudo a la conversión, y de hecho muchos judíos pidieron el bautismo. Pero un buen número —unas 150.000 personas, de acuerdo a algunas fuentes— optó por abandonar España.

Señala Walsh:

> Como se les obligó a vender en el plazo de tres meses todas aquellas propiedades que no pudieran llevar consigo, los judíos quedaron virtualmente en manos de los especuladores, entre los que lógicamente se incluía un buen número de ricos conversos. A este problema se añadía el de la prohibición de sacar de la nación el oro y la plata. De aquí que, según Bernáldez, muchos judíos dieran su casa a cambio de un asno; o un viñedo por un trozo de lienzo o un tapiz. No obstante, «es verdad que sacaron infinito oro e plata escondidamente, y en especial muchos cruzados e ducados abollados con los dientes que los tragaban e sacaban en los vientres... Y en especial las mujeres tragaban más, cada persona le acontecía tragar treinta ducados de una vez»[248].

Lejos de pensar que se trataba de una medida anti-popular o basada en la pasión, el mismísimo claustro de la Universidad

---

[248] William T. Walsh, *op. cit.*, 492.

de París —una de las universidades de la época— se reunió para redactar una felicitación a los monarcas españoles que habían decidido tan «sabia medida» en vistas de pacificar España. Por su parte, el Papa Alejandro VI ordenó fiestas otorgándoles el título de «Reyes Católicos»[249] cuatro años después por la Bula *Si convenit.*

Señala Vizcaíno Casas que, a diferencia de la abundante historiografía que ha juzgado con extrema severidad el decreto de expulsión, no son pocos los historiadores más recientes que la justifican como inevitable. Dichos estudiosos afirman que los Reyes no eran, en principio, hostiles a los judíos, sino que, dados los antecedentes históricos y los sucesos más recientes, consideraron imprescindible *suspender el régimen de convivencia entre hebreos y cristianos*, ante el riesgo de que el judaísmo, como doctrina religiosa tolerada, quebrantara la fe de la población[250].

El mismísimo postulador de la causa de beatificación de la reina, el Padre Anastasio Gutiérrez afirma que el edicto de suspensión de residencia «está muy razonado y rezuma todo él un sentimiento profundo de humanidad y de dolor por la necesidad del mismo, y un empeño evidente de justificarlo ante

---

[249] Los exiliados debieron sufrir un duro destierro, sin duda. Fue por ello que, los que pronto se asentaron en diversas tierras cobraron un resentimiento tan grande contra España que los convirtió en los principales aliados de los protestantes o del Islam, allí donde estuviesen. De hecho, las principales editoriales y librerías de Ámsterdam y Frankfurt que luego difundirían literatura luterana para ser introducida en España, eran judías, haciéndose, de hecho, los principales difusores de la *Leyenda negra antiespañola* (Philip W. Powell, *op. cit.*, 70 y 80).

[250] «Dada su no integración con el todo social, en los países de la cristiandad se les otorgaba un *permiso de residencia,* como pueblo extraño, a cambio de un impuesto especial u otros servicios. Esto era visto por ellos y la misma sociedad como absolutamente normal. Ese permiso podía ser retirado y así se daba lugar a lo que podemos designar como *expulsión.* Debe aclararse que esta legislación se aplicaba de modo análogo, donde los había, a los musulmanes» (Ramiro Sáenz, *op. cit.*, 69-70).

la historia« y, aunque a primera vista pueda parecer cruel e inhumano, «fue justo y bien justificado»:

> Fue una caridad de la Reina para la comunidad israelita, en la sustancia y en el modo. Podría haberles aplicado largamente la pena de muerte como prevista por las leyes; fuera de los procesos de la Inquisición (que por lo demás eran para cristianos herejes) no se halla ni un solo caso del género; y no habría resuelto el problema, sino más bien aumentado los odios. Podría haberles hecho la vida imposible organizando una sorda persecución, como tendían a hacerlo los municipios; pero eso no habría sido honesto. En la mentalidad de los Reyes Católicos no cabía más que poner fin al régimen de convivencia tolerada; eso les pareció el mal menor[251].

Con la expulsión decidida por los Reyes Católicos, se alcanzaron, de hecho, los objetivos buscados pues, como señala Alfredo Sáenz, «se salvó la unidad religiosa de España. Asimismo se acabaron para siempre los *pogroms*, y más positivamente, gracias a los numerosos descendientes de judíos que permanecieron en España, pudo producirse la enriquecedora confluencia del genio judío y la Reforma católica, concretada en nombres prestigiosos, de origen converso, tales como Francisco de Vitoria, San Juan de Avila, Fray Luis de León, Santa Teresa de Avila... Toda una constelación magistral»[252].

Hay quienes señalan no sólo que fue una medida justa, sino que fue tardía, es decir, que la medida se debía haber tomado incluso antes. Tal es el caso de Sánchez Albornoz.

> Los judíos no creaban riqueza, la secaban (…). Y lo que no era menos grave, al contribuir a monopolizar en manos de

---

[251] José María Zavala, *op. cit.*, 220.
[252] Alfredo Sáenz, *op. cit.*, 50.

judíos el negocio del dinero, le estigmatizaron como pecado nefando, indigno de cristianos, y apartaron a sus súbditos de las prácticas bancarias, creando en ellos un complejo difícil de vencer (…).Creo por todo ello (…) que la expulsión de los judíos hispanos fue tardía. Realizada un siglo y medio antes de 1492, habría cambiado la psiquis de los españoles y la faz económica de España. *El giro decisivo de la historia de Inglaterra coincidió con la expulsión de los hebreos: forzó a los ingleses a reemplazarlos en sus empresas económicas y, al liberarse de su terrible ventosa, favoreció el libre y creciente despliegue de su riqueza industrial y mercantil*[253].

Es decir, los Reyes Católicos habrían actuado tarde, dada la enorme paciencia que tenían.

Sí; la inevitable expulsión de los judíos fue tardía, pero en verdad no pudo realizarse antes. Porque sólo entonces, unidas Aragón y Castilla, desapareció el peligro de que los expulsados de uno de los dos reinos huyeran al otro y acrecentaran su población y su potencial tributario. Porque sólo entonces, con la terminación de la reconquista, dejaron los reyes de temer que su ida a tierra de moros fortificara la fuerza económica y por ende la resistencia de sus enemigos. Y porque sólo entonces llegó al trono una reina que educada entre el pueblo, en medio de los labriegos de la tierra de Arévalo (…) se sentía obligada a defenderlos (…). Fue Isabel, que encarnaba y servía el sentir de las masas, la que primero decidió el establecimiento de la Inquisición contra los falsos conversos y luego movió al rey a aceptar la idea de la expulsión de los judíos. Estos lo sabían muy bien y sobre ella descargaron sus odios los cronistas y los escritores hebreos, tanto los que permanecieron firmes en su fe como los que apostataron. Abraham ben Salomón escribe, por ejemplo: *Se encendió la ira de Dios contra su pueblo y lo expulsó de*

[253] Claudio Sánchez Albornoz, *op. cit.*, 258.

> *las ciudades de Castilla por medio del rey don Hernando y el consejo de su maldita mujer, la perversa Isabel*[254].

Mucho más podríamos citar de este juicioso estudio de Sánchez Albornoz, pero terminemos con un párrafo interesante:

> Se me ha acusado de complacencia en el censurar a los hebreos españoles. En verdad con sólo explotar exhaustivamente la inmensa cantera de documentos publicados por el ilustre historiador judío Baer habría podido aportar muchas más pruebas sobre lo asfixiante de la usura judaica; sobre los abusos de los publicanos hebreos; sobre la consagración de no pocos judíos al espionaje; sobre el orgullo, la riqueza y la intolerancia hebraicas; sobre la plaga del malsinismo y la soplonería en las aljamas; sobre la doblez, la osadía y las burlas frente al cristianismo de muy destacadas figuras de conversos (…). No me ha sorprendido, sin embargo, la irritación de algunos judíos y de algunos judaizantes. Las crueles persecuciones de que el pueblo israelí ha sido víctima en el curso de dos mil años han suscitado en él una demasiado aguda sensibilidad frente a cualquier juicio adverso a su pasado. Es hora de que los hebreos enfrenten esas críticas con la serenidad con que los reciben los otros grandes pueblos de hoy. Ninguno ha estado integrado por ángeles. Y *ningún historiador imparcial podrá negar que los judíos hispanos fueron a la par víctimas y victimarios de los cristianos españoles*[255].

Pongamos aquí a modo de resumen, algunas preguntas y respuestas sobre el tema[256]:

---

[254] *Ibídem,* 259.

[255] *Ibídem,* 701-702. Corresponde aclarar que Sánchez Albornoz fue duramente criticado por sacar a luz, defender y probar sus afirmaciones sobre este tema. Incluso se llegó al disparate de acusarlo de poco menos que antisemita. Nada menos que a él, un hombre que fue siempre consecuente con sus ideales liberales y con su compromiso con la verdad histórica. ¡De presidente de la II República en el exilio a antisemita! Podrá o no compartirse su ideario, pero, como de él hemos citado, los hechos históricos no se pueden negar.

[256] Cfr. Jean Dumont, *Isabelle la catholique*, 113-128.

1- *España: ¿tenía el derecho, moralmente hablando, de expulsar a los judíos instalados desde hacía tiempo en España?*

Los judíos de España estaban lejos de haber estado desde hacía tiempo en España y, mucho más, de ser autóctonos. La gran mayoría había llegado por sucesivas oleadas extranjeras a raíz de las cuales los soberanos españoles los habían recibido libremente y no por obligación. En cuanto a los judíos que tenían más años en la Península, ellos se habían puesto, como vimos más arriba, al servicio de los invasores, como lo declara el *Achbar Majmua*, crónica árabe del siglo XI.

2- Los judíos eran españoles que profesaban una religión distinta a la de los reyes, ¿por eso los echaron?

En absoluto; como lo indica la estudiosa projudía, Beatrice Leroy, «el derecho de ser judío y de vivir en España es comprado al Estado por un impuesto particular»[257], de allí que el judío fuese un personaje tolerado y protegido a la vez, a quien le estaban prohibidos ciertos actos por el hecho de ser judío, análogamente a como sucede en varios países, donde a un extranjero se le impiden ciertos derechos que a los nacionales no.

3- Pero, ¿la caridad cristiana no hubiese exigido acoger al extranjero como a un hermano?

Sí, pero momentánea y no perpetua ni obligatoriamente, menos aún cuando su presencia perjudicara el bien común del todo.

4- ¿No existían obligaciones especiales de parte de los cristianos para con los judíos, por las cuales debían aceptarlos?

---

[257] Béatrice Leroy, *L'expulsion des juifs d'Espagne*, Berg International, Paris 1990, (citado por Jean Dumont, *ibídem*, 114).

Existió durante la época de la Cristiandad y según la doctrina de San Agustín, la idea de proteger y tolerar a los judíos por la sencilla razón de que, mientras conservaran el Antiguo Testamento, podrían llegar a partir de la predicación, a la conversión, a la Verdad propuesta en el Nuevo Testamento; pero, a partir del descubrimiento del Talmud a finales del siglo XII, dicha tesis agustiniana comenzó tornarse imposible, por lo que las naciones decidieron (España la última de todas, lo repetimos) evitarlos como un elemento extraño al cuerpo social y hasta nocivo para el bien común.

5- ¿Por qué Isabel, que inicialmente era favorable a los judíos, terminó por expulsarlos?

La decisión de la reina será catalogada como el mal menor, especialmente a partir de los brotes de violencia que empezarían a darse en España con las Cortes de Toledo (1480), que establecían la segregación terminante de las juderías y a partir de atentados mutuos entre ambas facciones. Esto, sumado al rechazo por la usura de los prestamistas judíos y ciertos acontecimientos violentos, determinará a los Reyes a seguir lo que sus pares europeos habían hecho años atrás.

6- ¿Acaso la Inquisición Española no inventó como excusa el asesinato ritual del «Santo Niño de la Guardia» para que se terminara de expulsar a los judíos?

La historiadora judía Leroy sostiene que «los inquisidores de Toledo en 1490 fraguaron probablemente todas las piezas de la historia del Santo Niño, de 3 o 4 años, martirizado por los judíos». Esto no fue así y a partir de afirmaciones como ellas se ha fraguado la leyenda negra respectiva. El trabajo de Fita ya citado es terminante. La excesiva escrupulosidad con que trabajaba la

Inquisición (hoy reconocida incluso por autores judíos) impide tal afirmación; pero más aún lo impiden los innumerables testimonios recogidos a partir de este largo y meticuloso proceso, como dijimos más arriba. Indudablemente que el crimen ritual no fue una «práctica judía», sino simplemente la práctica nefasta de algunos judíos en algunos casos («una golondrina no hace verano», dice el refrán), pero que el hecho existió y que coadyuvó a empeorar los ánimos, es indudable. La impugnación del proceso recién llegaría con los años y con los calumniadores de España.

7- ¿Cuál fue la verdadera causa de la «expulsión»?

No hay por qué dudar de las razones aducidas por los mismos reyes en el decreto de expulsión de Marzo de 1492, cuyo texto, en lengua original citamos:

> Bien sabedes o debedes saber que porque nos fuimos informados que en estos nuestros reynos abia algunos malos christianos que judiçaban e apostataban de nuestra santa Fe católica, de lo qual hera mucha causa la comuniçacion de los judíos con los christianos, en las cortes que hizimos en la çibdad de Toledo el año pasado de mill e quatroçientos e ochenta años, mandamos apartar a los dichos judíos en todas las çibdades e villas e lugares de los nuestros reynos e señorios e dalles juderías e lugares apartados donde bibiesen, esperando que con su apartamiento se remediaria. E otrosi obimos procurado e dado orden, como se hiziesen inquisiçion en los dichos nuestros reynos e señorios, la qual como sabeys ha mas de doze años que se a fecho e faze, e por ella se an hallado muchos culpantes según es notorio e según somos ynformados de los ynquisidores e de otras muchas personas religiosas, eclesiásticas e seglares, consta e pareçe el gran daño que a los christianos se a seguido e sigue de la participaçion, conversaçion y comunicaçion que han tenido e tienen con los judíos, los quales se prueba que se procuran siempre,

> por quantas bias e maneras pueden, de subvertir e subtraer de nuestra Santa Fe Catolica a los fieles christianos e los apartar della e atraer e perbertir a su dañada creençia e opinion, ynstruyéndolos en las çeremonias e obserbançias de su ley, haziendo ayuntamientos donde les leen e enseñan lo que han de creer e guardar según su ley, procurando de çircunçidar a ellos e a sus fijos, dandoles libros por donde rezasen sus oraçiones e declarandoles los ayunos que han de ayunar e juntandose con ellos a leer y enseñarles las ystorias de su ley , notificandoles las pascuas antes de que vengan , avisandoles de lo que en ellas han de guardar y hazer, dandoles y llebandoles de su casa el pan çençeño e carnes muertas con çerimonias, instruyendoles de las cosas que se an de apartar, asi en los comeres como en las otras cosas por obserbançia de su ley e persuadiéndoles en quanto pueden a que tengan e guarden la ley de Muysen, haziendoles entender que non ay otra ley ni verdad salvo aquella. Lo qual consta por muchos dichos e confesiones, asi de los mismos judios como los que fueron pervertidos y engañados por ellos, lo qual ha redundado en gran daño, detrimento e oprobio de nuestra santa Fe catolica[258].

8- ¿Es verdad que el judaísmo era ofensivo para los cristianos, especialmente a partir de la actitud de los falsos conversos?

Leroy misma afirma —sin darse cuenta— que la expulsión se dio a raíz del espíritu claramente cristiano de los españoles de aquel tiempo: «los conversos comían kosher (…). Observaban el *shabbat* y muchos iban a la sinagoga (…). Observaban también las fiestas del calendario judío (…). Celebraban la Pascua judía (…). El niño es siempre circuncidado (…). Los matrimonios de los conversos se celebraban según el rito judío (…)

[258] *Archivo General de Simancas*, Patronato Real, leg. 28, fol. 6, publicado por Luis Suárez Fernández, *Documentos acerca de la Expulsión de los judíos*, Valladolid, CSIC 177 (1964), 391-395.

y los funerales eran naturalmente judíos»[259]. ¿Cómo evitar que los ánimos se enardeciesen en una época donde la filosofía del Evangelio gobernaba los estados y las almas?

9- ¿La expulsión fue una operación de lucro por la cual los Reyes se enriquecieron con los bienes judíos?

¡Todo lo contrario! La suspensión del derecho de residencia implicó una pérdida monetaria de al menos el 5% de la renta; además, al tener que emplear muchos jueces e instructores, movilizando a las autoridades y a la fuerza pública, el proceso fue enormemente costoso para el Tesoro real. Los 2.275.000 maravedíes que ingresaron al tesoro real apenas bastaron para sufragar los gastos públicos de su misma expulsión. Esto se conoce bien a partir de las cuentas del tesorero Morales, que hizo el balance de esta última operación. Además, los bienes y créditos que los judíos dejaron, las más de las veces se distribuyeron a los antiguos patronos de los judíos y a las diócesis en que habían estado instalados, como indemnización por «la pérdida de vasallos y de rentas» a causa de la expulsión.

Hasta aquí una de las grandes cruces; quizás la más grande y por la cual aún hoy Isabel no llegó a la gloria de los altares.

Pero pasemos por último a la segunda de sus cruces.

b. La cruz del Descubrimiento

La pesada cruz que llevará la Reina a lo largo de la historia, será también la conquista y el descubrimiento; conquista y descubrimiento que serían incompletos si no recordásemos lo que las animó: la evangelización.

---

[259] Béatrice Leroy, *op. cit.*, 117-120.

Fue esta la «gran hazaña», al decir de Pemán, que España acometió. Fue ese desangrarse del imperio español en estas tierras americanas lo que logró lo inaudito: el trasplante y la pervivencia de lo mejor de Europa. Quizás por esto el Cardenal Aponte Martínez dirá de Isabel al momento de buscar un milagro para lograr beatificarla:*¿Qué mayor milagro que la evangelización de América?*

Pero los enemigos de la gran reina no han dejado de calumniarla; incluso en esto.

Como bien señala el padre Alfredo Sáenz[260] hablando del descubrimiento de América, es muy probable que la primera impresión que los Reyes se hicieran de Colón fuese la de una persona un tanto desequilibrada, con aires de grandeza y una enorme tenacidad y fantasía. En efecto, el marino genovés daba toda esa impresión cuando allá, por 1486, era preguntado sobre cómo encontraría las tierras del Preste Juan[261] que le ayudaría en la guerra contra el Islam: «Estoy seguro de ello porque Nuestro Señor me ha dicho que las encontraré para propagar la nueva de Su Pasión y Muerte» —decía; o bien: «lo dijo San Agustín»[262].

Fue el cardenal Mendoza el encargado de gestionar la primera audiencia entre el marino y los Reyes; llegado el momento, Colón captó sólo la atención de la reina pues Fernando oía todo con cierto escepticismo. Luego de la entrevista y viendo que el tema los excedía por tratarse de cuestiones ajenas a su competencia, se pasó el caso a una junta de geólogos, matemáticos y teólogos para que, luego de estudiar el tema, dieran su

---

[260] Para esta parte seguimos principalmente a Alfredo Sáenz, *op. cit.*, 63-68.
[261] Nombre que se le daba en la Edad Media a un supuesto gobernante del lejano oriente.
[262] William T. Walsh, *op. cit.*, 451. Sobre los motivos de Colón ya nos hemos referido en cfr. Javier Olivera Ravasi, *Que no te la cuenten I*, 197-215.

dictamen. Que fue adverso en primera instancia; sería ésta su primera negativa por parte de los reyes.

A pesar del fracaso de la gestión, Colón fue alojado a expensas de la corona y repensó su estrategia para presentar nuevamente su proyecto más adelante. Luego de insistir e insistir, una nueva junta de la Universidad de Salamanca revería el caso en 1491 pero…, nuevamente juzgó la empresa irrealizable. Parecía que la suerte estaba echada y que Castilla y Aragón no financiarían la empresa.

Muy desilusionado y luego de haber perdido casi seis años de su vida entre los reyes, el genovés decidió trasladarse ante el rey Carlos VIII; ya lo había hecho en Portugal y España; ahora quedaba Francia. Antes de partir, terciario franciscano como era, quiso pasar por el convento de la Rábida, en Huelva, donde aún le quedaban varios frailes amigos; allí, los hijos de San Francisco, apesadumbrados por su desazón, le pidieron que aguardase para intentar un último recurso ante la mismísima Reina, que a la sazón, se encontraba en Santa Fe, ciudad construida por ella misma al asediar Granada.

Convencido Colón de que ese era su último intento, se dirigió hasta Granada que, por gracia de Dios, estaba siendo entregada a los reyes por Boabdil. Luego de aguardar pacientemente algunos días, tuvo su última entrevista con los Reyes, proponiéndoles —¡una vez más!— su plan.

Por tercera vez oyeron las extravagancias del marino y estaban a punto de aceptar hasta que, especialmente a Fernando, no le agradó la petición del genovés: quería ser nombrado Almirante de todos los mares y tierras a punto de descubrir; ejercer como virrey y gobernador de los continentes e islas que

hallara y contar con la décima parte de todas las mercancías, que se encontraran, compraran o exportaran… Parecía excesivo; los reyes declinaron la oferta y «el italiano hizo una profunda reverencia ante los monarcas y, una vez más —y esta vez para siempre—, se despidió de ellos. Salió de la Alhambra, montó en su mula, atravesó desolado la puerta de la ciudad y puso rumbo al Oeste. Estaba acabando el mes de enero de 1492»[263]. Ahora sí partiría definitivamente hacia Francia; apenas había hecho dos leguas cuando Isabel mandó llamarlo: quería renegociar; se le daría el título de almirante de Castilla, tanto a él como a sus sucesores, juntamente con otras dignidades y ventajas.

Pero, ¿qué la hizo cambiar de parecer? Fue, según los cronistas el mismo Luis de Santángel, contador y banquero de la corte quien, con la astucia natural (era de familia de judíos conversos), intercedió ante los reyes diciéndoles: «me he maravillado mucho de que no hayáis aceptado la oferta de la empresa que Cristóbal Colón os ha propuesto, en la que, en caso de fracasar, tan poco había de perderse, y en la que, en caso de triunfar, tanto bien podría seguirse para la causa de Dios y provecho de la Iglesia, exaltación del estado de Vuestras Altezas y propiedad de vuestros reinos»[264].

Y no se equivocaba. Si Colón moría en el viaje, poco se perdía y si acertaba, mucho se ganaba.

El dinero para solventar el viaje era escaso a raíz de los gastos de la Reconquista, pero pudo juntarse sin demasiadas complicaciones para la empresa. Sobre las famosas joyas que Isabel presentó para el viaje, no hubo tal cosa pues las mismas se encontraban ya empeñadas por el conflicto de Granada; sí

---

[263] William T. Walsh, *op. cit.*, 454.
[264] *Ibídem*, 455.

otorgó, en cambio, las pocas de su recámara, como escribió al mismo Santángel: «yo tendré por bien que, sobre joyas de mi recámara, se busquen prestados los dineros que para la armada pide, y váyase luego a entender en ella»[265]. Fue en cambio la *Santa Hermandad*, de la cual hablamos más arriba, quien a pedido de Santángel (su tesorero) puso a disposición dos carabelas en Palos, a cambio de la condonación de una deuda que mantenían con la corona. La tercera embarcación sí fue costeada por los Reyes.

Además de los hermanos Pinzón, irían también otros personajes importantes en aquel primer viaje; Rodrigo de Escobedo, escribano real y encargado de levantar acta de la expedición y, dato no menor, a Luis Torres, *intérprete de árabe y hebreo*, quien ayudaría en caso de llegar a tierras que estuviesen por detrás de los Santos Lugares, cosa que obsesionaba a Colón.

Es cierto que en la nómina de la tripulación no iba ningún sacerdote; mucho se ha dicho sobre ello. Si no había clérigos entonces, «¿dónde estaba la empresa evangelizadora que se decía llevar adelante?». Como señala Tarsicio de Azcona, «no puede menos que hacer sonreír la postura de quienes se extrañan de este olvido» pues desconocen cómo se organizaba una expedición marinera y «cómo no entraba en la cura pastoral de la Iglesia de entonces la atención religiosa a tales expediciones»[266]. Viajes de reconocimiento había muchos pero no por ello en cada uno debía ir un clérigo; será recién en el segundo viaje cuando Fray Bernardo Boil irá al frente con algunos religiosos y con facultades de delegado apostólico.

---

[265] José María Zavala, *op. cit.*, 168.
[266] Tarsicio de Azcona, *Isabel la Católica*, BAC, Madrid 1983, 838.

Así, el 3 de agosto de 1492, Colón, después de comulgar el Santísimo Cuerpo de Nuestro Señor, levaría anclas «en el nombre de la Santísima Trinidad» ante la mirada exultante de la reina.

El mismo fray Bartolomé de las Casas narra lo que implicaba esta nueva hazaña:

> He deseado muchas veces tener nueva gracia y ayuda de Dios para encarecer y declarar dos cosas: la una es *el servicio inefable que el descubrimiento hizo a Dios y bienes universales a todo el mundo, señaladamente a la cristiandad;* más singularmente a los castellanos; la otra es *la estima y precio en que la serenísima Reina doña Isabel, digna de inmortal memoria, tuvo este descubrimiento* de tantas y tan simples, pacíficas, humildísimas y dispuestas para todo bien, humanas naciones, por los incomparables tesoros e incorruptibles espirituales riquezas para la gloria del Todopoderoso Dios y encumbramiento de su santa fe cristiana y dilatación de su universal Iglesia, con tan copioso fruto y aprovechamiento de las ánimas[267].

No es este el lugar donde narrar los pormenores del viaje; sólo digamos que, luego de gritar «¡tierra!», apenas Colón desembarcó en Guanahani (hoy las Antillas, Bahamas) vestido con elegante traje de púrpura, clavó la bandera de los Reyes Católicos y, luego de dar gracias a Dios, tomó posesión de ellas en nombre de Castilla para más tarde declarar en su diario:

> Vuestras Altezas, como príncipes cristianos y católicos, amando la Santa Fe católica y su difusión, y enemigos de la secta de los mahometanos y de todas las idolatrías y herejías, han decidido enviarme a mí, Cristóbal Colón, a las dichas regiones

---

[267] José María Zavala, *op. cit.*, 170. Años después, Bartolomé de las Casas, detractor de todos menos de Isabel, escribirá: «Cerca deste cuidado del buen tractamiento y conversión destas gentes, siempre fue la bienaventurada Reina muy solícita» (*ibídem*, 173).

> de las Indias, para ver a los mencionados príncipes y los pueblos de sus tierras, y saber su disposición y de todos, y las medidas que pudieran adoptarse para su conversión a la Santa Fe[268].

Como vemos, su motivación era totalmente religiosa.

El regreso a España y su reencuentro con Fernando e Isabel es digno de ser analogado con el de los generales romanos cuando volvían victoriosos de sus batallas; una comitiva multicolor y brillante avanzaba lentamente entre los vítores de la multitud. Encabezaban la columna siete jóvenes indios cubiertos sólo con taparrabos y con asombro en sus ojos. Los marineros, por su parte, iban adornados de diversos objetos y portaban en sus hombros extraños pájaros de vívidos colores. Al final venía el ahora «Almirante», en traje de gala y saludando a la muchedumbre que lo aclamaba. Al llegar a los pies de la reina y del rey, luego de hincar las rodillas, todos entonaron el *Te Deum* en son de agradecimiento.

Pocos días pasaron hasta que los reyes ofrecieron el bautismo a los «indios» (hasta el momento se pensaba que Colón había llegado a las «Indias»), quienes lo aceptaron por «su propia voluntad», según el mismo fray Bartolomé de Las Casas. Para padrino fue designado el mismo rey Fernando y su hijo y heredero, el príncipe Juan; vale recordar que de los siete indios sólo uno permaneció en España al servicio del príncipe.

Los Reyes comunicaron inmediatamente la novedad al Papa Alejandro VI, quien en mayo de 1493 responderá inicialmente con las bulas *Inter coetera* I y II (y después con sucesivos documentos) adjudicando a Castilla el derecho de posesión sobre las nuevas tierras e imponiendo a los Reyes el deber de en-

---

[268] William T. Walsh, *op. cit.*, 500.

viar misioneros para evangelizar a los indígenas, obligación ésta que la misma Isabel hará cumplir al pie de la letra.

Hay un episodio que no puede obviarse para nuestro fin; fue el que sucedió a finales de 1494, luego de su tercer viaje, cuando Colón envió a España una primera remesa de quinientos esclavos desde La Española. Al parecer, los indios habían sido apresados en acciones de guerra emprendidas por el mismo Almirante, como narrará también fray Bartolomé de las Casas. En pocos días, el obispo de Badajoz, Juan Rodríguez de Fonseca, comunicó lo ocurrido a los reyes pidiéndoles instrucciones sobre los esclavos; luego de meditarlo, el 16 de abril saldría de la cancillería una real cédula de los reyes impidiendo la venta de los mismos «porque Nos querríamos informarnos de letrados, teólogos e canonistas si con buena conciencia se pueden vender»[269]. Y fue eso precisamente lo que se hizo; luego de informarse, la misma reina resolvió para éste y futuros casos por medio de una Cédula Real «resolutiva» del 20 de Junio de 1500, *la libertad de los indios con orden de repatriarlos a sus familias* a su cuenta y riesgo. Quizás por esto mandó a Colón en su cuarto viaje lo siguiente: *Y no habéis de traer esclavos*.

Como vemos, su preocupación de que no se infringiesen los derechos y se evangelizara a aquellos habitantes, queda patente en estos y muchos otros textos que no traemos a colación. Baste con releer las normas enviadas al primer gobernador de las Indias, don Nicolás de Ovando en 1501:

> Porque Nos deseamos que los indios se conviertan a nuestra santa fe católica e sus ánimas se salven, porque éste es el mayor bien que les podemos desear; para lo cual es menester que sean informados en las cosas de nuestra fe, para que vengan

[269] José María Zavala, *op. cit.*, 179.

> en conocimiento de ella; tendréis mucho cuidado de procurar, *sin les facer fuerza alguna*, como los religiosos que allá están les informen e amonesten para ello con mucho amor, de manera que lo más presto que puedan se conviertan[270].

Dos años después, en 1503, dirá la reina en ese mismo sentido: «Por lo que cumple a la salvación de las almas de dichos indios es necesario que en cada pueblo de los que se hicieren, haya iglesia y capellán que tenga cargo de los doctrinar y enseñar en nuestra Santa Fe Católica»[271]. Las disposiciones también añadían «que sean bien tratados los dichos indios, e los que dellos fueren cristianos mejor que los otros; *e non consintades ni dedes lugar que ninguna persona les faga mal ni daño ni otro desaguisado alguno*»[272].

Sabemos por las crónicas que la Reina en persona elegía a los misioneros para que fueran a evangelizar, encomendándoles que mostrasen un encendido celo en la predicación y una gran prudencia en los bautismos, que nunca debían hacerse con precipitación. Eran normas, como dirá mucho más tarde Pío XII impregnadas «de un concepto profundamente cristiano de la vida».

No podemos, ya llegando al final, dejar de citar su famoso testamento donde, de algún modo, se muestra el alma de esta santa mujer:

> Cuando nos fueron concedidas por la Santa Sede Apostólica las islas y Tierra Firme del mar Océano, descubierto y por descubrir, nuestra principal intención fue, al tiempo que

---

[270] Richard Konetzke, *Colección de documentos para la formación social de Hispanoamérica, 1493-1810*, vol 1 (1493-1592), Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid 1953, 4-5. Las cursivas son nuestras.

[271] Federico Ibarguren, *Nuestra tradición histórica*, Dictio, Buenos Aires 1978, 70.

[272] José María Zavala, *op. cit.*, 181.

> lo suplicamos al Papa Alejandro VI, de buena memoria, que nos hizo la dicha concesión, de procurar inducir y traer los pueblos de ellas, y los convertir a nuestra Santa Fe Católica, enviar a su dicha personas doctas y temerosas de Dios, para instruir los vecinos y moradores de ellas a la Fe Católica, y los doctrinar y enseñar buenas costumbres, poner en ello la diligencia debida, según más largamente en las letras de dicha concesión se contiene. Suplico al Rey mi señor muy afectuosamente, y encargo y mando a la Princesa mi hija, y al Príncipe su marido que así lo hagan y cumplan, y que este sea su principal fin y en ello pongan mucha diligencia, y no consientan ni den lugar a que los indios, vecinos y moradores de las dichas Indias y Tierra Firme, ganadas y por ganar, reciban agravio alguno en sus personas y bienes; mas manden que sean bien y justamente tratados; y, si algún agravio han recibido, lo remedien y provean, de manera que no se exceda alguna cosa de lo que por las Letras Apostólicas de la dicha concesión nos es mandado[273].

El 26 de noviembre de 1504 expiró o, mejor dicho, nació para la vida eterna Isabel de Castilla; tenía 53 años y se habían cumplido casi 30 de su ascensión al trono.

La comitiva de duelo partió de Medina del Campo, mientras que el pueblo, en un silencio estremecedor, se agolpaba a su paso. Casi un mes duró la marcha por las tierras de Castilla, hasta que por fin llegó a Granada.

Tal como lo dispuso en su testamento, fue enterrada en el monasterio de San Francisco de la Alhambra al lado de su esposo para que, como había escrito ella «el ayuntamiento que tuvimos viviendo... espero que lo tengan y representen nuestros cuerpos en el suelo».

***

[273] Dicho testamento fue incluido en las *Leyes Indias*, ley lº, tít. X, 1 VI.

Hemos pasado revista a los estigmas y las cruces de esta reina santa, de esta mujer que, al decir de Washington Irving fue «uno de los más puros y hermosos caracteres de las páginas de la historia».

Como dijimos, su causa de beatificación está aún en trámite desde 1929; una violenta campaña ha logrado hasta hoy postergar su final. Jean Dumont diría en la víspera del V Centenario estas palabras que hacemos propias: «Condenados al silencio, amordazados, los promotores de su beatificación lo habían dicho magníficamente: Isabel es "un modelo para las adolescentes, las mujeres, las madres y los jefes de gobierno". Es decir, para todos aquellos y todas aquellas que en la actual depravación, necesitan al máximo este modelo católico que se nos ha ofrecido para "iluminación del alma". Este modelo, ocasión, pues, de la más pertinente beatificación, que se han esforzado en apagar»[274].

No nos queda sino la esperanza que la de aguardar, de rezar y de divulgar su vida y su causa, rezándole, mientras tanto para que otorgue sobre nosotros su protección para que Dios nos dé mujeres bravas, mujeres santas que sean capaces de grandes empresas.

Santa Isabel la católica, *ora pro nobis*.

Que no te la cuenten…

---

[274] Jean Dumont, "Reconquista de la historia. Santa Isabel la Católica", 717.